

2024

Instituto Superior de Formación
Docente y Técnica N° 18
Cuadernillo del aspirante



Contenido

Equipo de conducción DEL INSTITUTO.....	5
Datos del establecimiento	6
Consejo Académico Institucional.....	6
_ CARRERAS	6
TÍTULOS	6
ALCANCE DE LOS TÍTULOS	7
_ INGRESO	7
CONDICIONES DE INGRESO A LAS CARRERAS DE GRADO.....	7
_ MATRICULACIÓN PARA INGRESANTES	8
INSCRIPCIÓN AL CURSADO DE MATERIAS.....	8
Horarios de funcionamiento de turnos.....	8
Calendario académico.....	9
_ REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL ().....	10
1) Permanencia y Promoción	10
2) De los diferentes regímenes para transitar los trayectos formativos.....	10
3) De la acreditación.....	11
4) De la validez de la cursada de cada unidad curricular	11
5) Del Régimen de correlatividades	11
6) De los estudiantes que ingresen por pase.....	12
7) De las equivalencias	12
8) Del Promedio General.....	13
9) Del Plan Institucional de Evaluación de los aprendizajes.....	13
_ PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES.....	14
1.-CONCEPTO DE EVALUACIÓN QUE SUSTENTA.....	14
2.- EVALUACIONES DEL PROCESO. LAS INSTANCIAS DE RECUPERACIÓN.....	15
3.- ESTRATEGIAS DE DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS Y SUGERENCIAS PARA LA SUPERACIÓN DE DIFICULTADES.....	15
4.- CAUSALES PARA ABRIR TURNOS DE ACREDITACIÓN INTERMEDIOS	15
5.- CONDICIONES ACADÉMICAS QUE DEBEN CONSIDERAR LAS UNIDADES CURRICULARES PARA ACREDITARSE.....	16
6.- CRITERIOS PARA JUSTIFICAR INASISTENCIAS Y ACCIONES PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES Y OTORGAMIENTO DE NUEVAS OPORTUNIDADES.....	17
7.- MODOS DE DIFUSIÓN DE LOS CRITERIOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL	17
8.- SISTEMA Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN INSTANCIAS DE ACREDITACIONES FINALES	18
9.- UNIDADES CURRICULARES QUE SE OFRECERÁN PARA RÉGIMEN DE ALUMNO LIBRE.....	18
10.-LAS DEFINICIÓN DE INSTANCIAS Y ESTRATEGIAS DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y META-EVALUACIÓN	18
_ DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES.....	19
DERECHOS	19
RESPONSABILIDADES.....	19

_ TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	20
_ Reglamento de convivencia institucional.....	21
CAPITULO I.....	22
CAPITULO II.....	23
CAPITULO III.....	24
CAPITULO IV.....	25
CAPITULO V.....	25
CAPITULO VI.....	25
CAPITULO VII.....	26
CAPITULO VIII.....	26
CAPITULO IX.....	26
CAPITULO X.....	26
CAPITULO XI.....	28
CAPITULO XII.....	30
 MODULO FORMATIVO	 31
 APRENDER EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE.....	 32
NUESTRA PROPUESTA	32
¿QUÉ SE LEE EN EL NIVEL SUPERIOR?	32
LA FINALIDAD DE LA LECTURA Y LOS MODOS DE LEER.....	33
_ UN MODO DE LEER: LA LECTURA REFLEXIVA Y CRÍTICA	33
Título y subtítulo	34
Tipo de texto.....	34
El vocabulario.....	34
Sugerencias para favorecer la lectura reflexiva y crítica.....	35
 1. GÉNEROS DISCURSIVOS Y TIPOLOGÍAS	
TEXTUALES.....	35
_ INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS	39
_ Tipografía: Times News Roman, tamaño 12 o Arial 10.....	39
 _ ACTIVIDAD ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA.....	47
Guía de trabajo N° 1	47
Guía de trabajo N° 2	43
ASPECTOS DE NORMATIVA	63
Acentuación.....	63
Puntuación.....	69
Mayúscula.....	76
Guía de trabajo N° 3.....	81
 CAPACIDADES FISICAS	
_ Habilidades en el medio Acuático.....	85
_ Habilidades en el medio Terrestre.....	85
Coordinación óculo manual.....	85
Practiclas Gimnasticas.....	86

Prueba de resistencia en pista.....	87
Coordinación Dinámica en Multisaltos.....	88
– RÉGIMEN PARA TRANSITAR LA TRAYECTORIA FORMATIVA.....	89
– ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.....	89
– Régimen de correlatividades.....	93
SEGUNDO AÑO.....	93
TERCER AÑO.....	94
CUARTO AÑO.....	95

EQUIPO DE CONDUCCIÓN DEL INSTITUTO

DIRECTOR: RAFFETTI MARCELA

VICEDIRECTOR: MAIDANA ANDRES

REGENTES: BLASCO, GUSTAVO
CAPRISTO, MARIO
JAIMOVICH, MARIA ELENA
KULAS, FABIAN

SECRETARIA: NELIDA NEIRA

PRO-SECRETARIA: SCRIFFIGNIANO SILVINA

JEFE DE AREA DE ED. INICIAL Y PRIMARIA: HENRIQUE GUILLERMO

JEFE DE AREA DE ED. INGLES: MANES ROSSI CAROLINA

JEFE DE AREA DE ED. FÍSICA: PIERANGELI ELIZABETH

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Dirección: Av. Alsina 1032, Banfield, Lomas de Zamora

Web: isfd18-bue.infed.edu.ar



CONSEJO ACADÉMICO INSTITUCIONAL

El C.A.I. es un órgano colegiado de asesoramiento, propuesta, debate y decisión, para una gestión participativa, en el marco de la autonomía institucional en la unidad del sistema del Nivel Superior, dentro de las regulaciones de la política educativa jurisdiccional y federal.

El Consejo está compuesto por un integrante del Equipo de Conducción del Instituto, por representantes del Claustro Docente, del Claustro de No Docentes y del Claustro de Estudiantes.

(DGCyE, Resolución 4044/09 – Marco Normativo del Consejo Académico Institucional)

CARRERAS

TÍTULOS

El I.S.F.D. y T. N° 18 expide los siguientes títulos:

- Profesor de Educación Física (Resolución N° 2432/09)
- Profesor de Educación Inicial (Resolución N° 4154/07)
- Profesor de Educación Primaria (Resolución N° 4154/07)
- Profesor de Inglés para Nivel Primario y Secundario (Resolución N° 1860/17)
- Profesor de Portugués (Resolución N° 27/03 y Resolución 2789/09)
- Fonoaudiólogo (Resolución N° 3119/15)
- Profesor de Educación Secundaria Técnico Profesional de Automotores (Resolución N° 3748/22)

ALCANCE DE LOS TÍTULOS

El **Profesor en Educación Física** podrá ejercer la docencia en los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Superior, Universitario, Educación Especial, Educación en Contexto de Encierro de todo el sistema educativo argentino.

El **Profesor en Educación Primaria** podrá ejercer la docencia en todas las modalidades de educación primaria del sistema educativo argentino.

El **Profesor de Educación Inicial** podrá ejercer la docencia en todas las modalidades de educación primaria del sistema educativo argentino.

El **Profesor de Inglés** podrá ejercer la docencia en los Niveles Primario, Secundario, Superior y Universitario de todo el sistema educativo argentino.

El **Profesor de Portugués** podrá ejercer la docencia en el Nivel Secundario, Superior y Universitario de todo el sistema educativo argentino.

El **Fonoaudiólogo** se desempeña en diversos ámbitos del sector salud, educación, artístico, judicial y socio comunitarios, tanto de la administración pública, como en organizaciones privadas, en todo el país.

El **Profesor de Educación Secundaria Técnica en Automotores** podrá ejercer la docencia en el Nivel Secundario Técnico Profesional.

INGRESO

En la Biblioteca del Instituto se informa sobre requisitos de ingreso.

CONDICIONES DE INGRESO A LAS CARRERAS DE GRADO

Para inscribirse en cualquiera de las carreras del Instituto es necesario presentar la siguiente documentación que pasara a formar el Legajo del alumno:

- Fotocopia de DNI
- Fotocopia de partida de nacimiento o certificado de nacimiento
- Fotocopia de CUIL
- Fotocopia de Título Secundario u original del Certificado de título en trámite.
- Planilla de preinscripción (se completa en LETRA IMPRENTA MAYÚSCULA)
- Ficha médica.
- 2 fotos carnet.

MATRICULACIÓN PARA INGRESANTES

El postulante que ha ingresado al Instituto se matricula al inscribirse en las materias del primer año de la carrera, luego de realizar el taller inicial, durante el mes de marzo. La selección de instancias curriculares puede ser con las modalidades presencial o libre.

INSCRIPCIÓN AL CURSADO DE MATERIAS

La manera de organizar el cursado de la carrera depende de un requisito fundamental: **el respeto de las correlatividades**. Por consiguiente, las decisiones con respecto a cuántas y cuáles materias cursar variará según:

- las correlatividades;
- el horario y la oferta de materias;
- la disponibilidad de asistencia del alumno;
- la elección personal del ritmo de cursado.

Antes de inscribirse, los alumnos consultarán, en primer término, el **sistema de correlatividades** dentro del Plan de estudios de la carrera elegida.

Ante cualquier duda en la elección de las materias, los alumnos que se inscriban por primera vez podrán consultar a los Jefes de Área correspondiente a la carrera, a los Preceptores o a los Regentes.

El **conocimiento del sistema de correlatividades**, como paso previo a la inscripción, facilitará el cursado y evitará la anulación del cursado de una materia por falta de la acreditación de materias correlativas.

Para inscribirse en una materia, es requisito indispensable haber aprobado el cursado de su(s) correlativa(s) correspondiente(s). Para rendir el examen final el alumno deberá haber aprobado el examen final de la(s) correlativa(s) correspondiente(s).

Los alumnos no tendrán derecho a la promoción sin examen final de una materia si no han aprobado el examen final de la(s) correlativa(s) correspondiente(s).

Se recomienda tener en cuenta el tiempo disponible para cumplir con los requerimientos de las diferentes unidades curriculares.

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE TURNOS

Mañana	08:00 a 12:30
Tarde	13:30 a 17:30
Vespertino	17:30 a 22:00

CALENDARIO ACADÉMICO

El **Calendario Académico** es un medio de información fundamental. En él se informan inicio y cierre del ciclo lectivo, exámenes finales, inscripciones y receso. Anualmente se publica en el sitio web del Instituto y en distintas carteleras destinadas a tal fin.

REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL (1)

1) PERMANENCIA Y PROMOCIÓN

1.1) PERMANENCIA:

Es condición para la permanencia como estudiante regular:

- a) Acreditar al menos 1 (una) Unidad Curricular por año calendario. (Con el régimen de cursada regular o de estudiante libre).
- b) Renovar anualmente su matriculación como estudiante

1.2) PROMOCIÓN:

- a) La promoción se realizará por cada unidad curricular (materia, Espacio de Definición Institucional, Práctica docente y profesional, talleres, seminarios, ateneos entre otras) que conformen los diseños o Planes de Estudios de las carreras.
- b) El trayecto de evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada y una instancia final de cierre.

2) DE LOS DIFERENTES RÉGIMENES PARA TRANSITAR LOS TRAYECTOS FORMATIVOS

Los estudiantes podrán optar por los regímenes establecidos con los límites que prescriben en este documento y en el régimen de correlatividades.

2.1) RÉGIMEN DE CURSADA PRESENCIAL

2.1.1) Con examen final

2.1.2) Sin examen final

2.1.2.1) Promocionales: Avaladas y seleccionadas por el C.A.I

2.1.2.2) Las Unidades Curriculares organizadas como Talleres, Seminarios, Ateneos, Talleres propedéuticos y las que están comprendidas en el Campo de la práctica docente y de la práctica profesional

2.1.3.) Los trayectos Formativos Opcionales podrán tener modalidad de materia con examen final o de Taller (Disp. 12/11- DES).

La decisión al respecto deberá estar avalada por el C.A.I.

2.2) RÉGIMEN DE ESTUDIANTE LIBRE

2.2.1.) Al inicio de cada ciclo lectivo, el estudiante podrá inscribirse como libre hasta en un 30% de las unidades curriculares con formato materia establecida por año en el diseño curricular.

2.2.2) En los casos en que el estudiante haya cursado una/s unidad/des curricular/res con modalidad presencial y deba volver a cursarla/s en el ciclo lectivo siguiente, podrá optar por este régimen, independientemente del porcentaje establecido.

2.2.3) Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios, Ateneos, TFO y los Campos de la Práctica Docente y de la Práctica Profesional.

2.2.4) En el momento de la matriculación como libre, el estudiante tendrá que respetar las correlatividades,

debiendo haber aprobado las cursadas de todas las materias que este régimen exige.

2.2.5) En caso de haberse cerrado la carrera o cambiando el plan de estudios, la evaluación final se ajustará al programa desarrollado en el último año en que se dictó la unidad curricular.

3) DE LA ACREDITACIÓN:

3.1.) La institución organizará tres turnos de acreditación final al año, en noviembre/diciembre, febrero/marzo y julio/agosto, con un mínimo de cinco llamados anuales, distribuidos en los tres turnos mencionados. El estudiante podrá presentarse a un llamado por turno previa inscripción al mismo en las fechas que fije la institución a tal efecto.

3.2) La institución podrá abrir turnos intermedios de acreditación por razones debidamente fundamentadas y con acuerdo del CAI, según las pautas definidas en el Plan de Evaluación Institucional de los Aprendizajes².

3.3.) La acreditación de las Unidades Curriculares se ajustará a lo prescripto en el Plan de Evaluación Institucional de los Aprendizajes para cada uno de los regímenes previstos.

3.4) Los estudiantes matriculados como libres deberán inscribirse para poder presentarse en las mismas instancias de acreditación final previstas para los otros regímenes exceptuándose el primer llamado de los turnos de noviembre – diciembre y febrero – marzo, el turno julio- agosto y todo otro turno de acreditación intermedio que pudiera abrirse.

4) DE LA VALIDEZ DE LA CURSADA DE CADA UNIDAD CURRICULAR

4.1) La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años.

Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.

5) DEL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES.

5.1) El régimen de correlatividades es el prescripto por los Diseños Curriculares de las diferentes carreras.

5.2) Para todos los casos se establece: cursada por cursada, final por final, incluyendo el Campo de la Práctica docente o Prácticas profesionales.

5.3) La apertura de tercer año se puede realizar con todas las Unidades curriculares de primer año con las respectivas cursadas aprobadas aun cuando se adeuden finales. Idéntica situación se establece para la apertura de cuarto año con relación a segundo.

5.4) La acreditación del Taller de Lectura, Escritura y Oralidad, del Taller de Pensamiento lógico – matemático y del Taller de Definición Institucional en el Profesorado de Educación Primaria y en el de Educación Inicial es requisito para la apertura del tercero.

5.5) La acreditación del Taller de Lectura, Escritura y Oralidad, y del Taller de educación corporal y motriz en el Profesorado de Educación Física, es requisito para la apertura del tercero.

5.6) La acreditación del Trayecto Formativo Opcional de 2ª año (si es organizado con la modalidad de taller) o la aprobación de su cursada (si es organizado con la modalidad de materia), en el Profesorado de Educación Física, es requisito para la apertura del cuarto año.

5.7) Los Trayectos Formativos opcionales no guardan relación de correlatividad respecto de ninguna Unidad curricular.

5.8) La acreditación del Campo de la Práctica Docente II tiene como requisito el "Apto fonoaudiológico", pudiendo el estudiante cursarlo en carácter "condicional" hasta el turno de exámenes finales de julio- agosto del respectivo ciclo lectivo, oportunidad en la que deberá acreditar la aptitud mencionada o abandonar la cursada.

6) DE LOS ESTUDIANTES QUE INGRESEN POR PASE

6.1) Los estudiantes que ingresen por pase de otros establecimientos y que adeuden la acreditación final de una o más unidades curriculares, mantendrán la validez de la cursada pero deberán adecuarse a los Proyectos de cátedra elaborados por los profesores de esas materias y a las condiciones fijadas en el Plan Institucional de Evaluación de la institución receptora

7) DE LAS EQUIVALENCIAS

7.1) Se podrán acreditar Unidades Curriculares mediante el régimen de equivalencia. Las equivalencias podrán comprender la Unidad Curricular completa o una parte de la misma (equivalencia parcial). En este caso, de ser necesario, se implementará un trayecto de actualización de saberes.

7.2) Se podrán otorgar equivalencias respecto de saberes acreditados en la misma institución (en planes anteriores al vigente o de otras carreras) o en otras instituciones del mismo nivel. Para la solicitud de reconocimiento, no podrá exceder los seis últimos años de la fecha de acreditación final.³

7.2.1) Las equivalencias respecto de materias de planes anteriores al vigente que hubieran sido acordadas por el CAI o que correspondan a Diseños Curriculares homólogos serán otorgadas automáticamente

7.2.1.2) Para solicitar la acreditación de equivalencias que se otorgan automáticamente el estudiante deberá:

a) Entregar al preceptor una nota para elevar a la Secretaría del Instituto (según formularios elaborados a tal efecto) durante el mes de abril, el reconocimiento de equivalencias de Unidades Curriculares aprobadas en la misma institución o en otra institución educativa de estudios superiores, reconocida oficialmente.

b) Acompañar la solicitud con el certificado analítico de estudios debidamente certificado.

7.2.2) Para solicitar la acreditación por equivalencia de materias que no se encuadren en el apartado anterior, el estudiante deberá:

a) Solicitar mediante nota firmada a la Secretaría del Instituto a través de la intervención del preceptor (según formularios elaborados a tal efecto) durante el mes de abril, el reconocimiento de equivalencias de Unidades Curriculares aprobados en la misma institución o en otra institución educativa de estudios superiores reconocida oficialmente.

b) Acompañar la solicitud con el certificado analítico de estudios realizados y el/los programa/s que corresponda/n, en el/los que conste carga horaria, contenidos y bibliografía, del/las unidades curriculares/es en el/las que solicita equivalencia. La documentación deberá estar debidamente certificada.

c) Cursar la Unidad Curricular cuya aprobación solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se le otorgó lo solicitado.

7.2.3) El equipo docente de la materia sobre la que se solicita equivalencia deberá analizar los objetivos, contenidos, carga horaria y bibliografía de la Unidad Curricular a acreditar por equivalencia, emitir criterio, debidamente fundamentado respecto del otorgamiento de la acreditación total o parcial o bien del rechazo de la solicitud.

a) Si la acreditación es parcial, el equipo docente deberá consignar los contenidos necesarios que permitan elaborar e implementar un trayecto de actualización y remitir a la Secretaría del Instituto toda la documentación de lo actuado.

b) Si la equivalencia es parcial, el equipo docente determinará fecha de trabajos indicados o plazos para el cumplimiento de otras acciones complementarias. Se acordará una entrevista consignando día y hora. Todo esto no deberá exceder la finalización del ciclo lectivo

c) Deberá labrarse el acta respectiva de todo lo actuado en esta equivalencia parcial, notificándose al estudiante

d) Si el estudiante aprobara todas las acciones complementarias en el Libro de Equivalencias del establecimiento se registrará la aprobación de la misma consignando APROBADO POR EQUIVALENCIA y la calificación numérica según correspondiere a la decisión tomada por el equipo docente.

e) En caso de reprobación de las acciones complementarias o de no presentarse, se hará constar esta situación en el Libro de Equivalencias. En este caso se fijará una segunda fecha en un plazo no mayor de 30 días. Si nuevamente el estudiante desaprobado o estuviere ausente, la dirección del Instituto denegará la equivalencia mediante Disposición en el Libro de Equivalencias.

f) Si la acreditación es total se registrará en el Libro de Equivalencias del Establecimiento con el formato de disposición o acta y en el certificado de estudios: APROBADA POR EQUIVALENCIA en "Observaciones"; en los espacios correspondientes a fecha y calificación, se registrará la fecha y la nota de aprobación en la institución de origen.

7.3) En todos los casos el Director refrendará lo actuado o bien solicitar una revisión o adecuación.

7.4) La Disposición de equivalencia deberá ser dictada antes de la finalización del mes de junio del mismo año.

7.5) La Secretaría notificará fehacientemente al solicitante el resultado de las actuaciones.⁴

8) DEL PROMEDIO GENERAL

8.1) Se obtendrá de la suma de todas las calificaciones de las Unidades Curriculares de la carrera, dividido por el número total de las mismas. No se tomarán los resultados de los promedios parciales de cada año, ni los aplazos.

9) DEL PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

9.1) El Instituto, a través del Consejo Académico Institucional, en el marco de la presente Reglamentación, elaborará un Plan Institucional de Evaluación de los aprendizajes, sobre los criterios comunes de evaluación acordados en el Consejo Regional. Este Plan integrará el Proyecto Curricular Institucional, al que se ajustarán las propuestas de las unidades curriculares.

9.2) El mismo deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

a) La determinación de la periodicidad de las evaluaciones de proceso y las instancias de recuperación.

b) La exposición de las causales para abrir turnos de acreditación intermedios.

c) El explicitación de los criterios para justificar inasistencias y las acciones para regularizar la situación académica de los estudiantes en esta situación.

d) La definición de las condiciones académicas que deben considerar las unidades curriculares para otorgar promoción sin examen final.

e) La exposición de las unidades curriculares que se ofrecerán para el régimen de estudiante libre.

f) Los modos de difusión de los criterios institucionales y curriculares de evaluación previstos en el Proyecto Curricular Institucional

g) Las estrategias e instrumentos de evaluación considerados pertinentes según la modalidad de cada carrera y el régimen de cursada.

h) La definición de instancias y estrategias de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación.

i) Las estrategias de devolución de resultados y sugerencias para la superación de dificultades.

j) Sistema y condiciones para la inscripción a instancias de acreditaciones finales, justificación de inasistencias y otorgamiento de nuevas oportunidades.

PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

1.-CONCEPTO DE EVALUACIÓN QUE SUSTENTA

Evaluar supone siempre emitir un juicio de valor que oriente la toma de decisiones, es una práctica compleja y de fuerte impacto personal y social.

Desde el Marco General de la Formación Docente en el Diseño Curricular para la Educación Superior se encuentra en la noción de “horizonte formativo” el anclaje conceptual y funcional para orientar la evaluación.

Ésta debe extenderse hacia la institución, el Diseño Curricular Institucional, el profesorado y los alumnos, con el propósito de mejorar y / o cambiar los procesos institucionales de enseñanza y de aprendizaje.

Implica necesariamente comunicación y es, en este sentido, información respecto de los puntos de partida, los procesos y los resultados, lo que retroalimenta constantemente la evaluación misma.

En tanto parte constituyente del proceso de enseñanza y seguimiento de los aprendizajes, permite obtener información sobre los logros y dificultades de los estudiantes, lo que genera un posicionamiento diferente al tradicional respecto de la tarea pedagógico – didáctica, la que deja de ser pensada como una acción controladora para ubicarse, en cambio, en una perspectiva crítica, democrática y participativa que procura de revisarla y reformularla.

En este sentido, no se acuerda con la perspectiva técnica, con el modelo por objetivos, porque entiende a la evaluación como un instrumento externo y objetivado, operado por los profesores y al currículum como un producto. Desde este enfoque la evaluación cumple una función de control, represora y fiscalizadora, sostenida por una matriz cuantitativa, concentrada en la búsqueda de la objetividad que extiende el marco de su estudio a la observación de conductas manifiestas y resultados cortoplacistas desatendiendo a los procesos de pensamiento, al análisis y a la interpretación.

Se adhiere a la perspectiva hermenéutica, en la que todos los participantes del proceso son sujetos activos, por lo que la evaluación no puede ser considerada fuera de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Los objetivos se transforman en hipótesis y la evaluación se realiza con el propósito de mejorar los sistemas educativos. La evaluación se torna así en el medio que tienen los actores para comprobar la marcha de los aprendizajes: los alumnos acerca de lo aprendido y los profesores acerca de la efectividad de sus estrategias de enseñanza. Para ambos es propedéutica en relación con el desarrollo futuro del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Postulamos una perspectiva crítica porque se orienta hacia el logro de la autonomía de los estudiantes, entendiendo que la acción y la reflexión se encuentran dialécticamente relacionadas, puesto que no hay acción sino como consecuencia de la reflexión crítica que requiere a su vez, ser sometida a un análisis conjunto. La evaluación se realiza entonces con el objeto de decidir las prácticas.

Por ello no se agota en cuestiones técnico - pedagógicas, ya que implica además la dimensión política, social y ética, requiriendo una actitud de justicia, honestidad y compromiso en todos los actores institucionales, ya que ellos son, a la vez, sujetos y objetos de la evaluación.

En este sentido es una construcción colectiva que necesita ser planificada, reflexionada y evaluada, en un proceso de “metaevaluación”.

Desde este planteo, se asume el desafío que implica la construcción de criterios que se utilizarán para dar cuenta del desempeño de los estudiantes, los que serán tenidos en cuenta en todas las carreras y materias.

En este sentido se proponen: (en orden alfabético)

- a) Atención y comprensión a las consignas de trabajo.
- b) Capacidad de análisis crítico.
- c) Capacidad de establecer relaciones entre hipótesis, datos y conceptos.
- d) Claridad y coherencia en la expresión oral y / o escrita de las ideas.
- e) Competencias para analizar conceptualmente textos y situaciones.
- f) Comprensión en la lectura de los textos, situaciones u otros materiales que integren la tarea a realizar.
- g) Compromiso con la tarea.
- h) Corrección en la expresión escrita.
- i) Creatividad en la resolución de situaciones nuevas.
- j) Cumplimiento de plazos acordados /solicitados
- k) Fundamentación teórica de los conceptos involucrados en el propio discurso y en sus prácticas.

- l) Manifestar actitudes de respeto para con las situaciones y personas.
- m) Uso de vocabulario específico.

2.- EVALUACIONES DEL PROCESO. LAS INSTANCIAS DE RECUPERACIÓN.

- a) El trayecto de evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada y una instancia final de cierre.
- b) Se utilizará el sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.
- c) En cada cuatrimestre se implementarán como mínimo dos instancias de evaluación (exámenes escritos, trabajos prácticos, monografías, coloquios, trabajos de campo o cualquier otro instrumento que seleccione el docente) una de las cuales deberá ser de resolución individual y presencial, según la propuesta que cada docente realice en función de la especificidad de su cátedra.
- d) Los instrumentos de evaluación tratarán sobre problemas complejos, exigiendo la utilización funcional de conocimientos disciplinarios.
- e) La calificación final de cada cuatrimestre resultará de la apreciación realizada por el docente, para lo cual ponderará con mayor peso la/s instancia/s de resolución presencial e individual.
- f) Los profesores anotarán en el Registro de seguimiento académico, en cada cuatrimestre, todas las calificaciones correspondientes a las distintas estrategias de evaluación que se hubieran utilizado en ese período (Pruebas escritas, orales, trabajos prácticos, monografías, etc.) y las inasistencias del estudiante.
- g) Para acreditar cada unidad curricular, el estudiante deberá cumplimentar las condiciones establecidas en el punto 5 del presente documento.
- h) Las actividades de recuperación serán definidas por cada docente, tanto en relación con la oportunidad como en la modalidad de las mismas, pudiendo estar incluidas en el trabajo de cada uno de los cuatrimestres y serán tenidas en cuenta al realizar los respectivos informes.
- i) Las instancias y criterios de recuperación deberán informarse en el respectivo Proyecto de Cátedra según se prescribe en el ítem 2.g.
- j) Si se previeran actividades de recuperación en el primer cuatrimestre y el estudiante no las aprobara, podrá seguir cursando regularmente la unidad curricular.
- k) En el caso previsto en el ítem 2.j, durante el proceso evaluativo del segundo cuatrimestre se integrarán los contenidos tratados en el primero, cuya apropiación por parte del estudiante resultase aún insatisfactoria y se considerarán para definir el informe evaluativo del segundo período. La aprobación del mismo definirá la regularización o no de la cursada.
- l) No se prevé un período fijado institucionalmente para las evaluaciones recuperatorias.

3.- ESTRATEGIAS DE DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS Y SUGERENCIAS PARA LA SUPERACIÓN DE DIFICULTADES.

- a) Los profesores deberán realizar devolución personal de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores, en un plazo que no podrá superar los 15 días hábiles.
El estudiante deberá notificarse de las mismas con su firma.⁵⁶

4.- CAUSALES PARA ABRIR TURNOS DE ACREDITACIÓN INTERMEDIOS.

- a) Además de la organización de los tres turnos de acreditación final al año, (en noviembre/diciembre, febrero/marzo y julio/agosto) la institución podrá abrir turnos intermedios de acreditación, con acuerdo del CAI, considerando como fundamentos:
 - a.1) Las líneas de acción que proponga la D.E.S en relación con la implementación del Régimen Académico Institucional y de elaboración conjunta de estrategias de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles.
 - a.2) Cambios en los Diseños Curriculares para la Formación Docente de Grado que generen perjuicios en la continuidad de los estudios para los estudiantes.

5.- CONDICIONES ACADÉMICAS QUE DEBEN CONSIDERAR LAS UNIDADES CURRICULARES PARA ACREDITARSE.

5.1) Para el régimen de cursada presencial con examen final: (incluye los T.F.O. organizados con la modalidad de materia)

- a) Asistencia al 60% de clases
- b) Aprobación de las instancias de evaluación procesual previstas con nota mínima de 4(cuatro) puntos para acceder a la instancia de acreditación final.
- c) Aprobación de un examen final con nota mínima de 4(cuatro) puntos.

5.2) Para el régimen de cursada presencial sin examen final:

La cantidad de Unidades Curriculares que podrán promocionarse sin examen final, no podrá exceder del 30% de las previstas por año.

Este porcentaje podrá incrementarse cuando:

- a) El Diseño Curricular de la carrera prescribiera una cantidad de Talleres, Seminarios, Ateneos o TFO que excediera ese número.
- b) El CAI aprobara la propuesta de algún profesor y ya estuviera cubierto ese porcentaje, hasta un máximo de dos materias más.

5.2.1) Para las Unidades curriculares promocionales

- a) Cuando un profesor desee encuadrar la unidad curricular a su cargo dentro de este régimen deberá solicitarlo al CAI por nota, antes del inicio de las clases y presentar, además, su proyecto de cátedra, en el que se especifiquen las actividades y evaluaciones que el estudiante deberá aprobar para acreditar su promoción sin examen final. Dicha presentación incluirá los criterios de evaluación y calificaciones.
- b) El CAI deberá expedirse antes del inicio de las clases considerando la propuesta del profesor y las limitaciones que prescribe este documento.
- c) Para la acreditación sin examen final de las unidades curriculares promocionales, los estudiantes deberán obtener un promedio final de calificaciones de 7 (siete) o más puntos y una asistencia mínima del 60%.
- d) El estudiante que, habiendo cumplido el porcentaje de asistencia requerido no hubiera alcanzado la calificación estipulada precedentemente y obtuvieran 4 (cuatro) puntos como mínimo, pasarán automáticamente al sistema de cursada con examen final.

5.2.2) Para las Unidades Curriculares organizadas como Talleres, Seminarios, Ateneos, Talleres propedéuticos, Taller de Definición Institucional (TADI) y los Trayectos formativos opcionales (TFO) organizados con la modalidad de Taller

- a) Para acreditar estas unidades curriculares, el estudiante deberá⁷ obtener un promedio final de calificaciones de 7 (siete) o más puntos y una asistencia mínima del 60%.
- b) El estudiante que no hubiera alcanzado la calificación estipulada precedentemente pero contara con el porcentaje de asistencia requerido y hubiese aprobado al menos una instancia evaluativa con una calificación entre cuatro (4) y seis (6) puntos podrá presentarse a cumplimentar una evaluación integradora en los turnos de exámenes finales fijados por este documento hasta un plazo de cinco ciclos lectivos consecutivos, la que deberá ser aprobada con una calificación mínima de 7 (siete) puntos. Si no cumpliera estos requisitos se considerará como no cursada la Unidad curricular.
- c) En los proyectos de cátedra respectivos se especificarán las actividades y evaluaciones que el estudiante deberá aprobar para acreditar su promoción sin examen final. Dicha presentación incluirá los criterios de evaluación.

5.2.3) Para las Unidades Curriculares que están comprendidas en el Campo de la práctica docente y de la práctica profesional

- a) Para acreditar estas unidades curriculares, el estudiante deberá obtener un promedio final de calificaciones de 7 (siete) o más puntos y una asistencia mínima del 80%.
- b) El estudiante que no hubiera alcanzado alguno de los requisitos estipulados precedentemente deberá recurrir a la unidad curricular.
- c) En los proyectos de cátedra respectivos se especificarán las actividades y evaluaciones que el estudiante deberá aprobar para acreditar su promoción sin examen final. Dicha presentación incluirá los criterios de evaluación.

5.3) Para el régimen de estudiante libre

- a) Se labrará un acta en el que se exprese fehacientemente que la evaluación corresponde al régimen de estudiante libre
- b) El estudiante deberá rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de su inscripción.
- c) La evaluación final tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la instancia escrita para pasar a la oral.
- d) La instancia escrita deberá contemplar todas las unidades didácticas de la propuesta pedagógica y deberá ser aprobada con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos.
La producción del estudiante deberá ser adjuntada al acta volante del examen.
- e) La instancia oral deberá contemplar todas las unidades didácticas de la propuesta pedagógica y deberá ser aprobada con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos.
- f) La calificación final resultará del promedio de ambas instancias.
- g) Para la acreditación final se debe obtener 4 (cuatro) o más puntos.
- h) Se labrará un acta en el que se exprese fehacientemente que la evaluación corresponde al régimen de estudiante libre

6.- CRITERIOS PARA JUSTIFICAR INASISTENCIAS Y ACCIONES PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES Y OTORGAMIENTO DE NUEVAS OPORTUNIDADES.

- a) Si no cumplimentara este porcentaje de asistencias, el estudiante podrá solicitar al CAI, a través de nota dirigida al Regente, la evaluación de su situación.
- b) El CAI podrá justificar las inasistencias por razones de salud, laborales y/o socioeconómicas incrementando en un 5% el número de las mismas para mantener la condición de regularidad.⁸

En este caso el estudiante deberá cumplimentar las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica.

7.- MODOS DE DIFUSIÓN DE LOS CRITERIOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL

- a) El presente Proyecto Institucional de evaluación de los aprendizajes será comunicado a los profesores a través de los medios informáticos de uso habitual en la institución, del cuaderno de comunicados (en el que se notificarán bajo firma), de la cartelera para comunicación con los mismos y a través de ejemplares que estarán disponibles para su lectura en la biblioteca del Instituto.
- b) El presente Proyecto Institucional de evaluación de los aprendizajes será comunicado a los estudiantes a través de los medios informáticos de uso habitual en la institución, en la cartelera de información general para los mismos y a través de ejemplares que estarán disponibles para su lectura en la biblioteca del Instituto.
 - b.1)) Anualmente, en la planilla de matriculación, declararán, bajo firma, el conocimiento del presente proyecto.
 - b.2) Los profesores deberán entregar a los estudiantes, al iniciar el curso, el proyecto de la unidad curricular dando cuenta de los trabajos prácticos y evaluaciones previstos, con los correspondientes criterios de aprobación.

Deberán entregar a la Dirección un ejemplar del proyecto de cátedra con las firmas de, al menos, tres estudiantes del curso, convalidando la comunicación al curso de la propuesta curricular.

- c) El presente Proyecto Institucional de evaluación de los aprendizajes será comunicado a los preceptores a través de los medios informáticos de uso habitual en la institución, en el cuaderno de comunicados a los mismos (en el que se notificarán bajo firma) y a través de ejemplares que estarán disponibles para su lectura en la biblioteca del Instituto.

8.- SISTEMA Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN INSTANCIAS DE ACREDITACIONES FINALES

- a) El estudiante deberá realizar la inscripción para las instancias de acreditación por unidad curricular (materia, Taller de Definición Institucional, Taller Formativo opcional, Práctica docente y/o profesional, talleres, seminarios, ateneos) que conformen los diseños o Planes de Estudios de las carreras respetando las respectivas correlatividades, según el calendario y modalidad fijado anualmente por la Institución.
- b) Es condición general para obtener la acreditación de una unidad curricular presentarse ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más en los casos descritos en los apartados 5.1., 5.3 y 5.2.1.c del presente documento
- c) Es condición general para obtener la acreditación de una unidad curricular organizada según el apartado 5.2 (con excepción del 5.2.1.c) presentarse a una
- d)
- e) instancia evaluadora a cargo del profesor de la unidad curricular.

9.- UNIDADES CURRICULARES QUE SE OFRECERÁN PARA RÉGIMEN DE ALUMNO LIBRE.

- a) Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios, Ateneos, T.F.O. y los Campos de la Práctica Docente y de la Práctica Profesional. ⁹

10.- LAS DEFINICIÓN DE INSTANCIAS Y ESTRATEGIAS DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y META-EVALUACIÓN.

- a) Instancias
Trabajos prácticos, evaluaciones parciales y finales.

En cada una de ellas, la preparación de la actividad evaluativa ocupa un lugar destacable, como espacio para comunicar y acordar con los/las estudiantes los contenidos, criterios y modalidad a desarrollar.

- b) Estrategias:

b.1) En la devolución de resultados, realizando revisión de los criterios de evaluación propuestos para cada instancia.

b.2) Reflexión conjunta acerca de dificultades y logros en su realización.

b.3) En el caso de TP o Evaluaciones parciales, la proyección de las instancias anteriores en el proceso a desarrollar en la continuidad de las temáticas curriculares y en los procesos de aprendizaje involucrados.

Estas instancias y estrategias se consideran favorecedoras para el desarrollo de procesos de autoevaluación y coevaluación y pertinentes para desarrollar los procesos de metacognición que acompañaron la enseñanza y el aprendizaje.

Bibliografía:

Perrenoud, Philippe. (2008) "La Evaluación de los alumnos: de la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas". Colihue. Bs. As.

Fernández Sierra J (1994) "Evaluación del currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en "Angulo Blanco, teoría del desarrollo del currículum", Aljibe, Málaga

Focault M (1993) "EL examen" en Díaz Barriga, "El examen: textos para su historia y debate, UNAM, México

Angulo Rasco, (1995) "La evaluación del sistema educativo: Algunas respuestas críticas al porqué y al cómo" en: AAVV, "Volver a pensar la educación, vol II de Prácticas y discursos educativos", Paideia/Morata, Madrid

Fernández Sierra (1994) "Evaluación y currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en Angulo y Blanco, "Teoría del currículum ", Aljibe, Málaga

Celman (1998), "Es posible mejorar la evaluación y transformarla en una herramienta de conocimiento" En Camilloni, "La evaluación de aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo", Paidós Educado

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Como miembros activos de la comunidad educativa del ISFDyT N° 18, los estudiantes gozan de derechos y asumen responsabilidades. Este ejercicio, que involucra al estudiante en la toma de decisiones en distintos ámbitos, le permite participar activamente en su educación y lo prepara para la vida en sociedad como individuo, ciudadano y profesional.

La siguiente enumeración no pretende ser exhaustiva, sino servir de orientación al estudiante:

DERECHOS

- contar con la presencia de su profesor titular y de un profesor del área en la mesa de examen;
- fomentar y participar de las actividades extracurriculares;
- hacer llegar al C.A.I. por medio de sus representantes sus inquietudes y problemas debidamente fundamentados;
- asistir en calidad de público a las sesiones del C.A.I. sin voz ni voto;
- ser elegido por sus pares como consejero del Claustro de Estudiantes;
- consultar la Biblioteca del Instituto y acceder a todo tipo de material disponible;
- organizarse en un Centro de Estudiantes.

RESPONSABILIDADES

- matricularse en término;
- hacerse responsable por las eventuales superposiciones de cursos elegidos al inscribirse en las unidades curriculares;
- abonar la cuota social de la Asociación Cooperadora a fin de contribuir solidariamente con el cuidado y el mantenimiento del Instituto;
- cuidar que su libreta de alumno refleje en todo momento su situación actual de cursado de la carrera (materias cursadas y/o acreditadas, notas de exámenes rendidos);
- inscribirse para dar examen o anular dicha inscripción dentro de los plazos fijados para ello;
- presentarse a rendir examen con su libreta de estudiante;
- elegir anualmente un delegado que represente al curso;
- participar en la elección de sus representantes en el C.A.I. Informarse sobre las listas de candidatos y emitir el voto;
- mantenerse debidamente informado de las resoluciones de la Dirección y del C.A.I., el plan de estudios y sus modificaciones, los reglamentos internos y los programas de las unidades curriculares;
- leer en las carteleras las circulares y guías que se publiquen;
- organizar y participar de las actividades del Centro de Estudiantes;

- participar en calidad de veedores con los jurados de concurso, cuando les sea requerido (concursos para cubrir unidades curriculares en el nivel superior);
- participar en consultas, encuestas, censos y otras actividades similares que organicen las autoridades.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Se gestionan en la Secretaría:

- Apto psicofísico
- Certificado de estudios
- Certificado para legajo
- Constancia de asistencia a examen
- Constancias de alumno regular
- Diploma
- Equivalencias
- Ingreso de notas a Dirección y Jefes de Área
- Inscripción a exámenes finales
- Matriculación a unidades curriculares

Reglamento de convivencia institucional

PROVINCIA DE BUENOS ABRES

REGIÓN EDUCATIVA II-

DISTRITO DE LOMAS DE ZAMORA

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA N 18-

Banfield, 10 de noviembre del 2007.

VISTO lo dispuesto en la Resolución 2383/05, (Art.42) lo manifestado por la Inspección local, en cada visita escolar y la propia necesidad institucional de tener una herramienta a la cual recurrir para resolver conflictos y

CONSIDERANDO:

Que, se ha hecho necesario contar con un Reglamento de Convivencia que facilite el logro de los fines y objetivos de la Educación superior.

Que, para la construcción de este instrumento se han tenido en cuenta, en el plano de la reflexión normativa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las nuevas leyes de educación nacional y provincial, el Reglamento Marco para los Institutos de Educación Superior no Universitaria de formación Docente, Técnica y Artística, el Estatuto del docente y las normativas provinciales, generales sobre Instituciones Escolares y las específicas para el Nivel Superior no Universitario.

Que, durante el presente año y en años anteriores en muchos de los espacios curriculares y en las jornadas Institucionales, se realizaron consultas sobre los derechos y obligaciones que docentes y alumnos consideraban valiosos de establecer y respetar para el conjunto de la comunidad educativa, sin concretar su sistematización.

Que, se fueron redactando, en algunas ocasiones en grupo y en otras ocasiones individualmente tanto normas referida a obligaciones para docentes y alumnos como prohibiciones o declamaciones sobre actividades escolares.

Que, ha sido tarea del CAI, en primer término, ordenar y poner en común las expresiones de docentes y alumnos sobre conductas de convivencia, en segundo término, darle a esas expresiones un formato de reglamento, incluidas en capítulos y artículos según las temáticas, de manera que resultara funcional su lectura para los diversos actores, en tercer lugar la redacción definitiva puliendo los borradores y por último su impresión.

Que, para su formato, se consideró útil copiar el del Estatuto del Docente, suponiendo que a los alumnos, futuros docentes y los docentes les facilitaría la lectura un diseño acorde con los usos y costumbres del Sistema Educativo Bonaerense.

Que, los miembros del CAI, teniendo en cuenta la reflexión normativa, la consulta previa, la búsqueda y encuentro de consenso y la participación activa de todos los actores han presentado a la directora del ISFD y T 18 el presente Reglamento de Convivencia y aconseja el dictado del correspondiente acto administrativo.

Que, el Art. 42 de la Resolución 2383/05, autoriza el dictado de la presente.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL ISFD y T 18 DE LA PCIA. DE BS. AS.

DISPONE:

Artículo 1º- Aprobar el "Reglamento de Convivencia para el Instituto Superior de Formación

----- Docente y Técnica N 18 de la Provincia de Buenos Aires", para docentes, no docentes y alumnos, del ISFD y T 18, cuyo texto OBRA ANEXO a la presente Disposición y consta de sesenta artículos.

Artículo 2°- Establecer que el Reglamento de Convivencia aprobado será de aplicación en todas las ----- carreras de grado y de post grado que se dicten en el ISFD 18 de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°- Establecer que el Reglamento de Convivencia aprobado, será notificado a la comunidad ----- educativa durante el mes de noviembre del 2007, se aplicará a partir del 1ro de diciembre del mismo año y se deberá confirmar y/o renovar, en todo o en parte, por el voto de los miembros de la comunidad educativa cada mes de marzo en los años subsiguientes.

Artículo 4°- Registrar, notificar y archivar esta Disposición en la carpeta correspondiente ----- a los actos administrativos.

DISPOSICIÓN INTERNA ISFD y T 18 -N° 12 /07-

ANEXO

Reglamento de Convivencia para el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N 18 de la Provincia de Buenos Aires.

Índice:

CAPÍTULO- I-	Disposiciones generales- Art. 1 al 6-
CAPITULO- II-	De las obligaciones y derechos de] personal - Art .7 al 10-
CAPITULO- III-	De las vacantes.- Art. 11 y 12-
CAPITULO- IV-	Del ingreso -Art. 13 y 14
CAPITULO- V-	De las ayudantías y pasantías- Art. 15 y 16-
CAPITULO- VI-	De la notificación de los actos institucionales- Art. 17a 24-
CAPITULO- VII-	De las equivalencias- Art. 25
CAPITULO- VIII	De las licencias- Art.26 y 27
CAPITULO- XLX-	De la calificación- Art. 28 y 29
CAPITULO- X-	De la Disciplina- Art. 30 al 42

DE LOS TRIBUNALES DE DISCIPLINA CAPITULO-

XI- Su composición y funciones- Art. 43 al 53-CAPITULO-

XII- De los recursos- Art. 54 al 60

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES- LA SITUACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Art. 1- El presente Reglamento tiene como finalidad- apoyar la formación profesional docente y técnica y aportar una herramienta que facilite el desarrollo de las actitudes y valores para la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto por las instituciones de la República y la vigencia del orden democrático

Art. 2- El CAI, pone en acto lo acordado con el voto unánime de la mayoría, de sus integrantes el día sábado 10 de Noviembre del 2007.

Art. 3- El primer acuerdo de Convivencia, establecido por el CAI, comenzará a regir el 1 de diciembre del 2007. Los cambios o ajustes que se propongan a futuro deberán ser votados en el inicio de cada año para su anulación o confirmación.

Art. 4- Quienes quisieran hacer una moción de cambio o de supresión de los acuerdos establecidos, presentarán la/las mociones que consideren convenientes en el mes de Febrero del 2008, y/ o años subsiguientes, las que serán puestas a votación de la comunidad educativa para su legitimación en Marzo del 2008 y/o años subsiguientes.

Art. 5- Las nuevas mociones se presentarán ante el directivo a cargo del turno, que a su vez las remitirá al CAÍ para publicitarias y ponerlas a votación.

Art. 6- El CAI organizará actos electivos para:

- a) Conformar el Tribunal de Disciplina.
- b) Incorporar y/o reemplazar a sus miembros
- c) Incorporar o anular disposiciones del Reglamento de Convivencia.
- d) Resolver situaciones extraordinarias no previstas en las reglamentaciones vigentes.

CAPITULO II

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE ALUMNOS, DOCENTES Y NO DOCENTES

Art. 7- Los derechos y deberes del personal docente se rigen, en general, por lo establecido en el Estatuto del Docente- Ley 10.579 y decretos reglamentarios y en lo particular por la Res. 2383/05, establecido en:

- a) Artículo 8- Funciones de las Autoridades Institucionales.
- b) Artículo 9- Funciones del Director.
- c) Artículo 10- Funciones del Vicedirector.
- d) Artículo 11- Funciones de los Regentes.
- e) Artículo 14- Funciones del Secretario.
- f) Artículo 15- Funciones del Prosecretario.
- g). Artículo 16- Funciones de Preceptores
- h) Artículo 24 Funciones de los Jefes de área,
- i) Artículo 25- Funciones de los Profesores
- j) Artículo 26- Funciones de los Fonoaudiólogos.
- k) Artículo 27- Funciones de los Bibliotecarios.
- l) Artículo 31- Funciones de los Auxiliares.

Art. 8 - Los derechos de los alumnos regulares se rigen por el art.34 del Reglamento Marco para los Institutos de Educación Superior no Universitaria de Formación Docente, Técnica y Artística. - Res.2383/05-

Art. 9- Las obligaciones de los alumnos regulares se rigen por el art.35 del Reglamento Marco para los Institutos de Educación Superior no Universitaria de Formación Docente, Técnica y Artística. - Res.2383/05

Art. 10- Las obligaciones implican el cumplimiento de las conductas esperadas en los actores escolares. La inobservancia de las mismas o su desempeño inadecuado traerán para el actor un reproche y la correspondiente sanción disciplinaria. El presente acuerdo de convivencia agrega las siguientes obligaciones para el desempeño del rol docente y del rol de alumno en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica 18-

- a) Observar dentro y fuera del servicio educativo una función que no afecte a la Institución y a la ética como docente o futuro docente. (Entiéndase por ética docente el respeto de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional, la provincial y las leyes que reglamentan su ejercicio).
- b) No valerse de documentación apócrifa para lograr el ingreso, la permanencia o la promoción en la Institución o fuera de ella.
- c) Cumplimentar los términos, los turnos, los horarios y los calendarios

instituidos para las actividades académicas dentro y fuera de la Institución con carácter perentorio.

- d) Cumplimentar los proyectos, las planificaciones y las evaluaciones, sin copiarse de machetes o trabajos ajenos, en las formas y los términos que establezcan las normas, obrando de buena fe frente a compañeros, docentes, no docente y alumnos.
- e) Emitir voto obligatorio para nombrar a los integrantes del CAI, a los integrantes del Tribunal de Disciplina y en ocasión de las modificaciones que se presenten en relación al Reglamento de convivencia.
- f) Vestir prolija y limpiamente. No usar ojotas, gorros, shorts, pantalones de baño, musculosas ni torsos desnudos, dentro de la Institución. Llevar ropa deportiva para las prácticas de juegos y deportes y guardar polvo para las prácticas de aula.
- g) Cumplir y hacer cumplir efectivamente las prácticas escolares frente a alumnos que se establecen en los planes de estudio, con evaluación del docente de práctica y del docente orientador para acreditar el espacio de la práctica, en todas las carreras del Instituto.
- h) Presentar el certificado actualizado de la aptitud fonoaudiológica y psico-física. ante la Dirección del Instituto u otra autoridad de aplicación, en la forma y el momento en que se lo solicite
- i) Usar adornos que no pongan en riesgo su seguridad y la seguridad de otros. Los implantes metálicos en la zona del triángulo central de la cara ponen en riesgo ojos boca y nariz en situación de deporte o de juego. Las tachas en las muñecas, púas y cadenas ponen en riesgo al portador y a otros en el simple roce al pasar entre los bancos de un aula o en casos de aglomeración, tropezón o caída.
- j) Participar activamente, en el Tribunal de Disciplina cuando fueren electos para esa función.
- k) Conocer y respetar en su cumplimiento el Reglamento Marco para los Institutos de Educación Superior no Universitaria de Formación Docente Técnica y Artística y toda norma que se dicte en el ámbito Nacional o Provincial aplicable a la comunidad Educativa del Nivel Superior.
- l) Conocer y respetar la normativa Provincial sobre Cooperadoras Escolares, debiendo interiorizarse fehacientemente del funcionamiento de las mismas en relación al mantenimiento de la estructura edilicia, de los servicios de luz, agua y gas y del sostenimiento de la estructura administrativa con el aporte de seguros, elementos de limpieza y de librería., que hacen a la propia existencia de los Institutos de Educación Superior no Universitaria de la Provincia de Buenos Aires.
- m) Declarar y mantener actualizado su domicilio ante el establecimiento el que subsistirá a todos los efectos legales mientras no se denuncie otro nuevo.
- n) Interponer sus peticiones, manifestaciones o denuncias ante la administración escolar con el formato que establece el manual de procedimientos administrativos: hoja lisa tamaño oficio o carta, Lugar y fecha, firma al pie con aclaración de la misma, DNI, domicilio y teléfono.
- o) Declarar en las actuaciones administrativas o disciplinarias ordenadas por autoridad competente, siempre que no tuviera impedimento legal para hacerlo.
- p) Conocer, respetar y cumplir el presente reglamento.

CAPITULO III

DE LAS VACANTES.

Art.11- Las vacantes de los cargos docentes están reguladas por la POF que la Inspección escolar apruebe para el Instituto cada año calendario.

Art.12- Las vacantes de la matrícula escolar están reguladas por la POF que la Inspección escolar apruebe para el Instituto cada año calendario.

CAPITULO IV

DEL INGRESO.

Art. 13 - El ingreso a la docencia está regulado en el Estatuto del docente y la Res 5848/02 La Res.Nº 1234/03 y Nº 5886/03 que regula los concursos docentes.

Art. 14- El ingreso a los Institutos superiores y matriculación está regulado en el Art. 33 de laRes.2383/05.

CAPITULO V

DE LAS AYUDANTÍAS Y PASANTÍAS

Art. 15 – El sistema de pasantías se regirá por los acuerdos que el Instituto establezca con otras Instituciones dentro del marco de la Resolución 13.255/97.

Art.16 - El sistema der ayudantías de cátedra, se rige por el Art. 29 de la resolución 2383/05 y la Resolución Nº 3121/04

CAPITULO VI

DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES.

Art. 17 – Los docentes se regirán a los efectos de las notificaciones que reglamentan su trabajo por lo estipulado en el Estatuto de Docente. Deberán anticipar telefónicamente sus ausentes a la secretaria escolar y presentar en el término de 48 horas las constancias de las licencias estatutarias o la nota informando que han hecho uso de licencia por razones particulares.

Art 18 – La administración escolar notificara a los docentes las cuestiones de carácter general por medio de comunicados telefónicos o nota en el registro de notificaciones. En caso de notificación de mesas de mesas o citaciones específicas se entregará nota en mano y el profesor firmará la constancia de recepción.

Art. 19 – La administración escolar notificara a los alumnos por cartelera las cuestiones de índole general y mesas de exámenes, dejando en la Biblioteca y en la Fotocopiadora carpetas de notificaciones, con informaciones variadas de carácter académico.

Art.20 – Los alumnos se inscribirán para las mesas de examen en el registro supervisado por el preceptor de la carrera.

Art. 21 – El equipo directivo notificara o citara a docentes o alumnos, en cuestiones particulares, por nota entregada en mano con copia de recepción. La entrega será pública. Si el alumno o docente se negara a receptar la notificación, se dejará constancia en la nota con la firma de dos testigos y se publicara la misma en la cartelera escolar, dándose por válida la notificación.

Art.22 – Quien se negará a recibir la notificación que se le cursare en mano, personalmente dentro de la Institución será considerado fehacientemente notificado y se procederá según lo establecido en el artículo anterior.

Art.23 – El equipo directivo y/o preceptores recibirán toda nota que los alumnos y docentes les cursen dejando constancia de la fecha y de la recepción, en el original y en la copia que devuelvan como constancia.

Art. 24 – Por los costos del sistema de notificaciones, la administración del Instituto limitará la notificación por telefonograma o carta documento a los casos que la legislación vigente así lo determine o cuando se apliquen sanciones previstas en el presente reglamento de convivencia.

CAPITULO VII

DE LAS EQUIVALENCIAS

Art.25- El sistema de reconocimiento de se rige por lo dispuesto en el manual de procedimientos administrativos de las DES y Comunicación Institucional 2/07, que integra el Manual de procedimientos del ISFDyT N° 18, en cuanto al tiempo y forma de su presentación.

CAPITULO VIII

DE LAS LICENCIAS

Art. 26- El Régimen de licencias de los docentes está regulado en el Estatuto del Docente.

Art. 27- El Régimen de Licencias de los alumnos está regulado por el art. 33 de Res. 2383/05.

CAPITULO IX

DE LA CALIFICACIÓN

Art. 28- La calificación del personal docente está pautada en el capítulo XXI del Estatuto del Docente.

Art. 29- La calificación de los alumnos, está pautada en la Resolución N° 1434/04, de Evaluación, Calificación y Acreditación de Alumnos de Institutos Superiores y la Disp. N° 4043/09 del Régimen Académico Marco Jurisdiccional.

CAPITULO X

DE LA DISCIPLINA

Art. 30- El personal docente será pasible de las sanciones dispuestas en el art. 132 del Estatuto del docente Capítulo XXII

Art. 31- Los alumnos serán pasibles a las siguientes sanciones disciplinarias, de acuerdo a lo estipulado en el art. 42 de la Res. 2383/05

Faltas leves:

- a) Observación por escrito asentada en el legajo del docente, el no docente, o el alumno.
- b) Apercebimiento con anotación en el legajo del docente, el no docente o el alumno.
- c) Reconocimiento público del error cometido y pedido de disculpas al ofendido.

Faltas Graves:

- a) Suspensión de 5 días sin derecho a examen, a los alumnos y aplicación de sanción equivalente del Estatuto del Docente a los docentes.
- b) Suspensión de un cuatrimestre, incluyendo uno o dos llamados a examen, los alumnos y aplicación de sanción equivalente, del Estatuto del Docente, a los docentes.
- c) Postergación del derecho a rendir examen y a cursar materias por un año calendario, a los alumnos y aplicación de sanción equivalente del Estatuto del Docente a los docentes.
- d) Exoneración, que implica separación definitiva de la Institución, a los alumnos y

aplicación de sanción equivalente del Estatuto del Docente, a los docentes.

Art.32- La falta es una conducta tipificada como inadecuada para el desempeño del rol docente, no docente o de alumno, que amerita una sanción. Se consideran faltas leves:

- a) El mostrar en el Instituto, en funciones escolares un comportamiento exhibicionista reñido con la moral y las buenas costumbres.
- b) Las trasgresiones establecidas en el Estatuto del Docente como faltas leves y las relacionadas al incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento de Convivencia en el artículo 10- con excepción de los incisos a)- c) y d).
- c) Las agresiones verbales entre miembros de la Institución: docentes, no docentes y alumnos, en las cuales, aunque una parte pueda considerarse agraviada, no haya habido amenazas contra la seguridad de las personas o guarde carácter de difamación.
- d) Las bromas pesadas ofensivas para las personas que las aceptan.
- e) La descalificación pública de la labor del docente en el aula, que resulte un menoscabo de su función.
- f) El utilizar públicamente como miembro de la comunidad educativa palabras soeces e insultos en viva voz.
- g) El incumplimiento por parte del personal de la Institución de lo estipulado en la Resolución 2383/05, en relación a cada función exclusiva: artículos: 9- 10- 11- 14- 15- 24- 25- 26 - 28 y 31, sin menoscabo de aplicar lo estipulado en el Estatuto del Docente.

Art 33- Se consideran faltas graves:

- a) Las consideradas faltas graves para los docentes en el Estatuto del docente, cuya sanción se regirá por lo normado en ese reglamento.
- b) Las amenazas verbales hechas en público o escritas sobre la seguridad de las personas ya sea entre pares (docentes, no docentes o alumnos) o entre alumnos y personal del establecimiento, por medios propios o por interpósitas personas: amigos, familiares o representantes de docentes no docente o alumnos.
- c) La actitud amenazante de cualquier persona (docente no docente o alumno) o familiar o amigo o representante de alguno de ellos, con exhibición de armas blancas o de fuego
- d) El acosar sexualmente a docentes, no docente y a alumnos, en ocasión de actividades escolares, sea en el Instituto, en las escuelas destino, en salidas escolares, campamentos, congresos u otra actividad que involucre a la Institución.
- e) El organizar y llevar a cabo dentro de la Institución eventos que involucren actos obscenos, prácticas sádicas, ofensas a grupos raciales, ofensas a grupos religiosos o agresiones físicas.
- f) El resolver conflictos, que involucren a docentes, a no docentes y a alumnos, ya sea en forma personal o por interpósita persona: familiares amigos o representantes de los mismos, con empujones, empujones, golpes de puño u otra agresión física., en ocasión o con relación a las actividades escolares, sea en el Instituto, en las escuelas asociadas, en salidas escolares, campamentos, congresos u otra actividad que involucre a la Institución.
- g) El hurtar elementos pertenecientes a la institución o a las personas de la comunidad educativa, docentes, no docentes o alumnos, en ocasión de las actividades escolares, sea en el Instituto, en las escuelas destino, en salidas escolares, campamentos, congresos u otra actividad que involucre a la Institución, por parte de docentes, no docentes o alumnos, ya sea en forma personal o por parte de familiares amigos o representantes de docentes, no docentes o alumnos.
- h) El concurrir a las clases teóricas o práctica o a las salidas/ eventos escolares o campamentos en estado de ebriedad.
- i) El incumplimiento de las obligaciones establecida en este acuerdo de convivencia en el artículo 10 - incisos a) -c) y e).
- j) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 35 de la Resolución 2383/05.
- k) El incumplimiento de las sanciones, firmes, por faltas leves o graves que se le apliquen en función de lo establecido en este reglamento.

Art. 34- Las sanciones comenzarán a aplicarse a partir del día siguiente de quedar firme el acto de notificación a la persona involucrada. La notificación al interesado se practicará con entrega de copia íntegra del acto resolutorio, en su último domicilio constituido, o en forma de cédula de notificación, en mano frente a dos testigos y con firma de la copia de su recepción,

Art. 35- Cuando se apliquen las sanciones dispuestas el presente reglamento, se librá comunicación escrita de lo actuado a la Inspección Escolar,

Art. 36- La intervención del Directivo y del Órgano Asesor, para aplicar sanciones se realizará cuando mediere una denuncia escrita, en forma clara y legible, mecanografiada o manuscrita, con tinta azul o negra, donde el denunciante consignará su nombre, DNI, domicilio actualizado, teléfono y rol que desempeña en la institución en la institución. En el cuerpo de la denuncia se hará un relato breve, claro y veraz de los hechos, solicitando la intervención del Tribunal de Disciplina y del directivo que corresponda. Deberá también hacerse referencia a las normas violentadas establecidas en este reglamento de convivencia. Esa denuncia deberá estar fechada y firmada por el/los interesados, se presenta por duplicado quedando para el presentante una copia fechada y firmada por el receptor. Si las hubiere se agregarán las pruebas que permitan

determinar fehacientemente la ocurrencia de los hechos como se exponen. Si la denuncia no guarda las formas establecidas será rechazada, por escrito, por el CAI y deberá interponerse nuevamente, en debida forma, si persiste el interés de mantenerla.

Art. 37- El Tribunal de disciplina y el directivo analizarán la denuncia y las pruebas presentadas en un lapso no mayor de 30 días corridos. Previo a la aplicación de la/las sanciones, se correrá vista al denunciado para que ejerza su derecho de defensa frente a las conductas que se le imputen.cr

Art. 38- El Tribunal de disciplina y el directivo interviniente, contemplarán las causas de las trasgresiones como también la reincidencia y el mérito en cada caso particular. A los fines de la graduación de las sanciones, se tendrán en cuenta los antecedentes que el alumno registre en su legajo.

Art. 39 - Se considerarán atenuantes de la falta de disciplina las circunstancias siguientes:

- a) La falta de intención dolosa en la comisión del acto imputado.
- b) El correcto comportamiento anterior.
- c) El reconocimiento de la falta y la reparación de la misma.
- d) Una situación evidente, muy apremiante en la vida privada o en la salud, que presionara negativamente sobre la voluntad del actor.

En caso contrario esas circunstancias se considerarán agravantes. Su enumeración no es taxativa, sino meramente enunciativa.

Art. 40- Las sanciones serán aplicadas por el superior jerárquico del establecimiento, previa consulta al CAI y resolución del Tribunal de Disciplina. Las mismas, deberán estar debidamente fundamentados por escrito, con constancia del voto de los miembros integrantes del tribunal.

Art. 41- Podrá interponerse contra las sanciones disciplinarias, recurso de revocatoria ante quien aplicó la sanción y el jerárquico en subsidio. El primero será resuelto por el Tribunal de Disciplina y el directivo de la Institución. Para los docentes será de aplicación también lo establecido en el Estatuto del Docente

Art. 42- La facultad de aplicar sanciones por parte del director del Instituto cesa:

- a) Al año, en los supuestos de faltas susceptibles de ser sancionadas con penas correctivas, o consideradas faltas leves.
- b) A los tres años en los supuestos de faltas susceptibles de ser sancionadas con penas expulsivas.
- c) Cuando el hecho constituya delito, el plazo de prescripción de la acción disciplinaria será el establecido en el Código Penal para la prescripción de la acción del delito de que se trate. En ningún caso podrá ser inferior al plazo fijado en el inciso precedente.

DE LOS TRIBUNALES DE DISCIPLINA

CAPITULO XI

SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

Art. 43 - El tribunal de disciplina estará integrado por:

- El Director de la repartición, quien puede ser reemplazado por el Vicedirector, un Regente o un Jefe de área, quien presidirá el órgano.
- Los miembros ordinarios del CAI, titulares o suplentes, convocados a tal efecto.
- Dos miembros ad hoc, que se sumarán al CAI:
 - Un profesor, con carácter titular y otro como suplente, de la carrera a que pertenezca el alumno o el docente en conflicto y que no integren regularmente el CAI.
 - Un alumno, con carácter titular y otro como suplente de la carrera a la que pertenezca el alumno o el docente en conflicto y que no integre regularmente el CAI.

Los miembros ad- hoc serán elegidos por el voto secreto de los alumnos. Los docentes y alumnos elegidos tienen la obligación de participar en el tribunal.

Art. 44- El tribunal que se conforme para la ocasión sesionara con el total los integrantes que lo compongan en el momento de resolución del conflicto. Los miembros titulares podrán ser reemplazados por los miembros suplentes.

Art. 45 - Una vez constituido el tribunal se dará a conocer su composición a los involucrados que podrán recusar la presencia de uno o más de sus miembros. A tales efectos se establece un término perentorio de tres días hábiles.

Art. 46 – Son causales de recusación de los miembros del tribunal de disciplina:

- El parentesco por sanguinidad o afinidad en cualquier grado
- Tener interés directo o indirecto en el caso
- Tener amistad íntima que se manifieste por la frecuencia en el trato
- Tener enemistad notoria.

Art. 47- Los miembros del Tribunal que se hallaran comprendidos en los supuestos establecidos como causales de recusación deberá excusarse de oficio fundamentando la recusación dentro de los tres días hábiles de notificada la designación.

Art.- 48- Los casos de excusación y de recusación los deberá resolver el CAI en el perentorio término de cinco días hábiles.

Art. 49 – Son funciones del CAI en relación al Tribunal de Disciplina:

- Llamar a elecciones para incorporar los miembros ad- hoc.
- Conformar el Tribunal de Disciplina
- Publicar su composición
- Resolver los casos de excusación y/o recusación que se presenten.

Art. 51- Son funciones del Tribunal:

- Analizar las denuncias presentadas.
- Aceptar o rechazar las denuncias fundamentadamente.
- Iniciar y finalizar el proceso institucional sancionatorio
- Disponer de la ampliación de las denuncias, en caso que lo considere necesario.
- Armar un legajo con: las denuncias, las notificaciones, la contestación de la vista y las pruebas documentales que se agregaran.
- Confeccionar informe dando cuenta de lo actuado en función del presente reglamento.
- Proponer al seno del CAI las sanciones que estime corresponder
- Cursar las notificaciones en cada una de las etapas del procedimiento.
- Expedirse fundamentadamente frente a los recursos de revocatoria o de aclaratoria.
- Elevar a la superioridad los recursos de la apelación interpuestos subsidiariamente.
- Entregar el expediente finalizado a las autoridades del Instituto para su archivo.

Art.52- El procedimiento sancionatorio que realice el Tribunal de Disciplina revestirá carácter exclusivamente escrito. En el mismo las partes se presentarán por sí mismas. No podrán interponer ni patrocinio, ni representación alguna y solo podrán adjuntar pruebas documentadas.

Art.53 – Las decisiones del Tribunal de Disciplina se establecerán fundamentadamente, en una declaración única. En caso de discrepancia, se adoptará la decisión que obtenga la mayoría de los votos, contando el presidente con doble voto para el desempate.

CAPITULO XII

DE LOS RECURSOS

Art.54 – Toda decisión que lesiones un derecho o interés de los docentes es impugnabile mediante los recursos establecidos en este capítulo, adoptándose, en caso en caso de que corresponda, el procedimiento establecido en el Estatuto del Docente.

Art. 55- Toda decisión que lesione un derecho o interés legítimo de un alumno o importe una transgresión a las normas legales o reglamentarias o que adolezca de vicios que la invaliden, es impugnabile mediante los recursos establecidos en este capítulo.

Art. 56- El Recurso de Revocatoria deberá ser presentado ante la autoridad que emitió el acto administrativo institucional, dentro de los diez días hábiles de notificado.

Art.57- El Recurso de Apelación en subsidio ante el superior Jerárquico – Inspector del área, podrá interponerse cuando el de revocatoria haya sido resuelto desfavorablemente, dentro de los diez días hábiles de notificado ante la autoridad que emitió la disposición administrativa- institucional o impuso la sanción, para que junto con los antecedentes del caso eleve las actuaciones al superior Jerárquico.

Art. 58- Los recursos deberán resolverse y proveerse cualquiera fuera la denominación que el interesado le dé, cuando resulte indudable su impugnación o disconformidad con el acto administrativo – institucional.

Art. 59- Todo acto administrativo- institucional, mediante el cual se resuelva un recurso deberá ser motivado, contendrá una relación de los hechos y estará fundamentado en las normas provinciales y en el presente acuerdo de convivencia.

Art. 60- Todo alumno, por sí mismo, tendrá derecho a solicitar por escrito vista de las actuaciones o antecedentes ante el Tribunal de Disciplina, antes de interponer los recursos establecidos en el presente. Si se hace uso de este derecho, el plazo para presentar el recurso se interrumpirá en el momento de presentar la solicitud y continuará al día siguiente de concedida la vista.

2023

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 18

Módulo Formativo



APRENDER EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE

La población que accede al nivel superior en institutos de formación docente es, en general, una población heterogénea compuesta por jóvenes que provienen de diferentes tipos de escuelas, con una variada formación y con diferentes historias académicas. Muchos de los aspirantes al nivel provienen directamente de la escuela media y otros han hecho experiencias en otros establecimientos de nivel universitario o no, o simplemente no han estudiado por un período de variada duración. Si hay algo que todos comparten es el deseo, los sueños, las ilusiones. Cada uno deposita en la elección de una carrera una ilusión que el tiempo y el camino a recorrer afirmarán o, tal vez, no.

Estudiar en el nivel superior requiere compromiso y esfuerzo y, además, la aplicación y el desarrollo de estrategias de estudio diferentes a las exigidas en el secundario. Las tareas típicas en el nivel tienen que ver con escuchar explicaciones, tomar apuntes, leer bibliografía específica, analizarla y en general, dar cuenta de lo que se ha aprendido con esas tareas. A primera vista, esto no parece tan diferente de lo que se venía haciendo en el nivel medio, pero diferentes investigaciones motivadas por el alto índice de fracaso en el nivel muestran todo lo contrario. Leer y escribir en el nivel superior es una práctica compleja que exige el desarrollo de unas competencias que son propias del nivel y que gradualmente deben ser adquiridas por los estudiantes. Llamamos a estas habilidades necesarias para enfrentar las exigencias del nivel «competencias de alfabetización académica»

Este cuadernillo tiene como objetivo introducirte al desarrollo de algunas de las prácticas de lectura para ayudarte en el inicio de este camino.

NUESTRA PROPUESTA

Las actividades propuestas están pensadas para la construcción de conceptos teóricos/prácticos que se irán desarrollando a lo largo del taller de ingreso y de primer año. No todas las actividades deben entregarse, sólo aquellas que están señaladas para entregar. Las otras te servirán para fortalecer tu propio aprendizaje y se retomarán en el taller obligatorio que servirán para confirmar tu inscripción.

¿QUÉ SE LEE EN EL NIVEL SUPERIOR?

Desde que ingresamos a la escuela, aún desde mucho antes, estamos aprendiendo a leer. Leer es una actividad compleja. La escuela media, en general, propone a los alumnos textos hechos específicamente para ese nivel en los que se condensa la información y se la organiza de modo tal que el alumno no tiene más que comprender esos módulos de información organizadas según criterios pedagógicos y epistemológicos bien definidos. Estos «manuales» resultan útiles para organizar el acceso al campo de estudio, pero «alisan las complicaciones intrínsecas a la discusión teórica, uniforman las tonalidades de cada punto de vista y privan al lector de conocer la gama de problemas no resueltos que hacen al empeño mismo de la ciencia» (Carlino, 2009). En el nivel superior el alumno se encuentra con textos más complejos y específicos, que plantean respuestas particulares a discusiones teóricas. Estas polémicas propias del conocimiento académico no son conocidas por el que se inicia en la disciplina. Al iniciarse en la lectura de estos nuevos materiales el alumno suele sentirse desorientado, perdido y muchas veces abandona el esfuerzo por comprender y memoriza mecánicamente sin lograr la comprensión del material.

La mayor parte de lo que se lee en el nivel superior son textos académicos. En relación con ellos, Paula Carlino (2009) entiende “por textos académicos aquellos que se utilizan para enseñar y aprender en la universidad. Ejemplo de los primeros (empleados para transmitir el saber) son los materiales de cátedra, manuales, libros y capítulos de libros. Una característica de estos textos académicos es que tienen por fuente trabajos científicos y otra de sus propiedades es la asimetría que suele existir en los conocimientos que tiene el autor respecto de los lectores. En cambio, se denomina textos científicos a los elaborados para hacer circular entre la comunidad de investigadores (artículos de revistas de investigación, tesis, ponencias presentadas en congresos, informes de investigación, etcétera)».

En general, el estudiante del profesorado encuentra que cada asignatura tiene un conjunto de materiales organizados bajo el nombre general de «módulo» compuesto con textos diversos, capítulos de libros, artículos científicos, entrevistas, ponencias, etc. Estos módulos constituyen, con las explicaciones y orientaciones del profesor, el sostén que posibilitara la construcción del contenido de cada asignatura.

Hace poco más de un siglo, cuando el Estado institucionaliza la obligatoriedad de la escolaridad, se pensaba que estar alfabetizado era poder decodificar letras con los sonidos. Por el contrario, hoy entendemos que la alfabetización es un proceso de construcción de significados que se extiende a lo largo de la vida de acuerdo a las situaciones comunicativas

que nos toque atravesar. Así, cada nivel de formación exige prácticas discursivas que le son propias y es esperable que el mismo nivel prepare a sus estudiantes para desarrollar satisfactoriamente esas prácticas, lo que implica que el alumno pueda sistematizar los conocimientos adquiridos y gestionar por sí mismo lecturas, escrituras y prácticas de oralidad cada vez más extensas y complejas. A este proceso lo llamaremos **alfabetización académica**

LA FINALIDAD DE LA LECTURA Y LOS MODOS DE LEER

Leemos muchas cosas diferentes y leemos con finalidades diferentes. Podemos leer para entretenernos una novela o un cuento, leemos para buscar información y extraer datos, por ejemplo un informe, y leemos para analizar y estudiar un tema un texto de estudio o los que denominamos textos académicos. Son dos aspectos diferentes, por un lado las intenciones y por otro, el tipo de texto.

Cuando leemos para extraer información, decimos que se trata de una lectura extractiva. En este tipo de lectura se busca información, datos.

En los estudios superiores, donde se utilizan los denominados textos académicos la finalidad no es solamente extraer datos, sino que es necesario hacer una lectura reflexiva y crítica. Esta lectura se hace con la finalidad de adquirir conocimiento, analizar situaciones, formular juicios críticos, comparar posturas, etc. De modo que se lee con más atención y dando más importancia a las ideas y conceptos que a la extracción de datos.

Bibliografía

CARLINO, Paula. (2009) *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: FCE.

UN MODO DE LEER: LA LECTURA REFLEXIVA Y CRÍTICA

A modo de apretada síntesis, te proponemos algunas acciones que pueden ayudarte en este proceso. Sin lugar a dudas, habría otras que dependen del tipo de texto y tus intereses y conocimientos. Estas acciones se proponen como una guía básica para comenzar a trabajar.

1. Antes de la lectura propiamente dicha del texto, abordar el paratexto

La etimología de la palabra **paratexto** nos remite a lo que rodea o acompaña al texto (para = junto, al lado de). Es lo que queda de un libro u otro tipo de publicación sacando el texto principal.

El conjunto de paratextos constituye el primer contacto del lector con el material impreso y, desde este punto de vista, funciona como un instructivo o guía de lectura, ya que le permite anticipar cuestiones como el carácter de la información y la modalidad que ésta asumirá en el texto. Los elementos que conforman un paratexto en un libro son algunos de los siguientes:

- **Tapa:** En ella se consigna el título del libro, el nombre del autor, el sello editorial y el de la colección.
- **Contratapa:** Por lo general, presenta el contenido del texto: resume el argumento, emite juicios de valor y, a veces, incluso, incluye los datos biográficos del autor. Su función primordial es influir sobre los posibles compradores.
- **Portada:** Repite la información dada en la tapa y la amplía agregando nuevos datos sobre la edición del libro: título de la colección, traducción, persona a cargo de la edición, entre otros.
- **Índice:** Tabla de contenidos o de materias, conformada por un listado de los capítulos según su orden de aparición, cada uno con la indicación de la página correspondiente. Su función es presentar los contenidos del texto, la estructura lógica, por lo que el lector puede prever los temas con los que se enfrentará. Puede aparecer antes o después del texto propiamente dicho.
- **Bibliografía:** Es una lista, ordenada alfabéticamente, de autores y libros consultados por quien estuvo a cargo de la edición o por el mismo autor del libro. Se puede ubicar al final del libro y antes del Índice.
- **Colofón:** Constituido por el lugar y año de edición, es un paratexto que se encuentra al final del libro.

- **Prólogo o prefacio:** Es un discurso que el autor u otra persona produce a propósito del texto. Los prólogos, en general, tienen la función de informar sobre el contenido y objetivos del texto, presentar una posible interpretación, ofrecer datos sobre el origen de la obra y «la cocina» de su producción, así como también captar la atención del lector.
- **Notas al pie:** Tiene como función aclarar, explicar o ampliar un aspecto del texto. Suelen estar redactadas por el mismo autor, aunque también pueden haber sido realizadas especialmente para la edición por el editor a cargo de ella (aclaraciones sobre el significado de palabras, información adicional para comprender mejor el texto, comentarios, correcciones, etc.). Pueden encontrarse a pie de página o agrupadas al finalizar el texto.
- **Epígrafe:** Es una cita relacionada con el tema que el autor ubica antes de su propio texto.

Veamos, entonces, qué información podemos extraer del paratexto o a partir de él.

- Ubicar al autor. ¿Quién es? ¿Lo puedo ubicar temporalmente? ¿Es un autor contemporáneo? ¿Puedo identificar al autor por su posicionamiento dentro del área o disciplina? ¿En qué corriente se inscribe? ¿Tengo referencia en cuanto al contexto de la obra?
- ¿Qué texto es, se trata de un capítulo de un libro, informe, una conferencia? ¿Es un material escrito por el docente?
- Si es una parte de un libro ¿Se trata de un capítulo completo? ¿Tengo información sobre el libro, dispongo de los elementos paratextuales (tapa, título, índice)? Si fuera así, ¿Qué aporta la tapa? Y ¿la contratapa? ¿Qué me dice el título?, ¿Tiene subtítulo? ¿Qué hipótesis hago acerca del texto y lo que el texto me aporta para el estudio de la asignatura a partir de los elementos paratextuales?
- Otros elementos que aportan información sobre el texto: ¿Hay un epígrafe? ¿Qué aporta? ¿Por qué el autor lo habrá colocado? ¿Hay citas al pie? ¿Se remarcan con negrita palabras o frases?
- A su vez, un capítulo de un libro tiene elementos paratextuales: títulos, subtítulos, nota a pie de página, ilustraciones, cuadros, etc.

2- Luego, abordar el capítulo, el apartado seleccionado del libro

Título y subtítulo

¿El título, qué aporta? ¿Tiene subtítulo? ¿Qué me dice el subtítulo, acota, delimita o sugiere algo diferente? ¿Puedo predecir de qué tratará el texto?

Tipo de texto

Hay muchos tipos de textos. De modo general los textos que se utilizan en los estudios superiores pueden:

- Narrar: comunicar hechos o acontecimientos
- Describir: comunicar características de objetos reales o teóricos
- Explicar: comunicar las causas por las cuales algo se ha producido, o las formas de producirse
- Argumentar: comunicar un punto de vista sobre un conocimiento

Estas formas de comunicar reciben el nombre de «modos de organizar el discurso». En los textos de estudio se utilizan todos estos modos de organizar el discurso, es decir que se narra, se describe, se explica, y se argumenta. En algunos encontramos en un mismo texto narraciones, descripciones, argumentaciones y explicaciones. En otros, es posible que predomine alguno de estos modos.

Descubrir con qué tipo de texto estás trabajando te permitirá formularte otras cuestiones. Por ejemplo, si se relatara un hecho o acontecimiento, ¿es posible situarlos en el contexto histórico? ¿En qué lugar se suceden los hechos?

Si se explica un tema, ¿cuál es? En general una explicación responde a un interrogante, a una problematización. Ese interrogante puede estar presente o no. Formular ese interrogante es un ejercicio interesante para avanzar en la comprensión del texto.

El vocabulario

¿Hay términos desconocidos o que no se comprenden en el contexto¹⁰ de ese texto? En este caso hay que tener presente que no es posible seguir adelante si desconoces el vocabulario. No siempre el diccionario resuelve el problema. Los textos académicos suelen usar un vocabulario que es propio de la disciplina o del área de conocimiento que se está abordando

¹⁰ **Contexto:** lo que rodea la palabra o frase dentro del texto.

Contexto: lo que está afuera del texto (¿quién lo produjo?, ¿dónde? ¿cuándo?)

Sugerencias para favorecer la lectura reflexiva y crítica

Todo lo que se ha señalado contribuye para que puedas «desenredar» o «destejer» el texto de estudio para lograr comprenderlo. Finalmente te proponemos, que avances un poco más en ese desenramado para lo cual es conveniente que:

- te preguntes por qué tenés que leer ese texto, cuál es el propósito de lectura.
- identifiques **ideas centrales** en cada párrafo del texto
- busques las **palabras clave** que caracterizan al texto
- elabores preguntas sobre el texto
- incluyas subtítulos en el texto: oración que sintetice cada párrafo
- hagas un esquema de contenido.
- jerarquices temas y justifiques la jerarquización.

GÉNEROS DISCURSIVOS Y TIPOLOGÍAS TEXTUALES

Cada ámbito o esfera de la actividad humana elabora tipos relativamente estables de enunciados: los *géneros discursivos* (Bajtín, 1979). Estos son infinitos, ya que existen tantos como esferas de la actividad humana, y son históricos, puesto que existen, se transforman o dejan de existir de acuerdo con las transformaciones de la práctica social en que se sustentan. Los elementos constitutivos de los géneros son el tema (el objeto del discurso), la estructura o tipo textual (la organización interna del enunciado) y el estilo (el modo en que se construyen los enunciados). Por lo tanto, el uso de un género determinado impone al hablante restricciones temáticas, estilísticas y estructurales, a las que debe adecuarse para lograr un uso eficaz del lenguaje.

Según su estructura o tipo textual, los textos se clasifican del siguiente modo:

- **Narrativos:** relatan hechos o acontecimientos que implican una alteración de un estado de cosas inicial. El tipo textual narrativo predomina en el género discursivo cuento y, también, en géneros que no pertenecen a la ficción, como las crónicas o las noticias periodísticas, los manuales de historia, las entrevistas o algunos ensayos.
- **Descriptivos:** presentan características o cualidades de objetos, reales o teóricos; personas, paisajes o acciones. Este tipo textual predomina, por ejemplo, en el género guía turística, en el que también suelen aparecer insertas secuencias narrativas para, entre otras posibilidades, contar sucesos relacionados con el lugar que se describe.
- **Expositivo-explicativos:** transmiten conocimientos de diferentes tipos al lector. Se trata de un tipo de texto que se vincula con el análisis y la síntesis de conceptos. Este tipo de texto responde siempre a una pregunta que puede estar formulada explícita o implícitamente. En general, predomina el tiempo presente del indicativo y se busca generar la ilusión de objetividad; pues la explicación se presenta como una verdad no abierta al debate. En ella no se pretende discutir, sino hacer comprender al interlocutor algo que desconoce o que no entiende. Los géneros discursivos en los que predomina la secuencia expositivo-explicativa son, por ejemplo, la clase teórica dictada por el docente, las exposiciones orales llevadas adelante por las/os estudiantes, los apuntes de cátedra, el informe de lectura, la respuesta de parcial o la entrevista a un especialista.
- **Argumentativos:** se estructuran a partir de la postura que se adopta con respecto a un tema polémico. Para convencer al interlocutor de que la postura propia es la más adecuada, se despliega una serie de argumentos o razones que funcionan como los pilares que la sostienen. Los géneros discursivos en los

que predomina esta secuencia son, entre otros, la nota de opinión, el ensayo, la entrevista, la monografía o las tesis de posgrado.

Estas estructuras o moldes reciben el nombre de *tipos textuales* y suelen imbricarse en los textos académicos. Sin embargo, es importante aclarar que, de acuerdo con la función comunicativa u objetivo del texto, va a predominar sólo uno de los tipos textuales.

Para finalizar, nos interesa mencionar que los textos propios del nivel superior, los expositivos y argumentativos, presentan algunos procedimientos que, justamente, caracterizan sus modos de decir, esto es, sus estructuras. Algunos procedimientos son los siguientes:

Definición: recurso que pretende generar en el destinatario un concepto con características específicas.

Se pueden definir tanto los términos o conceptos principales del texto, como así también otros conceptos o términos de menor importancia que el discurso necesita para el avance de la explicación. Los términos definidos se consideran centrales para la comprensión del discurso y suelen ser retomado en otra parte para su ampliación o desarrollo.

El procedimiento habitual para la construcción de las frases de la definición es el tiempo presente del indicativo, también llamado presente genérico o de definición, es decir, se trata de la significación atemporal y con características generales que el verbo transmite al objeto definido. La definición de un término se realiza bajo acuerdos o normas estipuladas por los hablantes cuyos cambios o modificaciones no se realizan cotidianamente sobre el objeto.

Ejemplo: procedimiento que explica un concepto o definición a través de un caso particular y concreto que esclarece la idea. El ejemplo contribuye a la significación de la explicación de manera inductiva, es decir, toma el caso particular para llegar a la idea general.

Los marcadores más frecuentes son: por ejemplo, como por ejemplo, así. A veces, los ejemplos se colocan entre paréntesis.

Reformulación: consiste en volver a decir, con otras palabras, el concepto o parte del concepto que se está desarrollando en el texto con el objetivo de simplificar, sintetizar, ampliar, llamar la atención de un aspecto, aclarar contenidos o parte de ellos a través de una continuidad temática.

Se trata de un recurso vinculado a la reiteración de partes del texto que desean ser aclaradas por su significado oscuro o para reforzar ideas sobre las que el texto quiere insistir especialmente.

Los marcadores de la reformulación son de seis clases: los de la repetición ("como hemos visto más arriba", "como ya hemos señalado"), paráfrasis o aclaración ("en otras palabras", "dicho de otro modo", "esto es", "es decir"), confirmación, consecuencia y conclusión ("así", "en ese sentido", "de manera que", "pues"), síntesis, resumen y conclusión ("en pocas palabras", "en definitiva", "en suma", "en resumen", "en conclusión"), rectificación y reexamen ("más exactamente", "de hecho"), y distanciamiento ("a fin de cuentas", "al fin y al cabo"). Los reformuladores se distinguen de los conectores porque no relacionan hechos sino la manera en que estos hechos u otras partes del texto se relacionan a partir de movimientos de retroceso en el texto.

Clasificación: recurso que implica agrupar objetos o conceptos según criterios comunes.

Los objetos o conceptos pueden organizarse de las maneras más diversas. La operación de clasificación siempre se realiza a partir de criterios acordes con el objetivo de la clasificación. En el contexto de un estudio sobre nutrición, por ejemplo, se podrán clasificar los vegetales según el tipo o la cantidad de vitaminas que aporten al organismo; en cambio, la botánica contemplará otros criterios, como la forma de reproducción o la estructura, para agrupar y subagrupar los individuos pertenecientes al reino vegetal. En cualquier caso, una vez establecido un criterio, debe mantenerse.

Comparación: recurso en el que se establece la equivalencia o la diferencia entre dos términos o conceptos. La explicación se desarrolla a través de elementos que comparten o distinguen dos o más conceptos de la misma

clase. La similitud o la diferencia entre los elementos que se comparan puede ser gradual, en el sentido de que las correspondencias pueden no ser exactas o pueden recubrir parcialmente la significación de lo explicado. La comparación es también un recurso de equivalencia entre dos términos establecido por el "como".

Los marcadores más frecuentes son: como, así como, tal como, de manera semejante, mientras que, etc.

Narración: recurso explicativo o argumentativo que supone un tiempo construido a través de la serie de eventos que se relatan. La construcción de esa temporalidad se realiza mediante la presencia de localizaciones y mediante las formas verbales que señalan anterioridad, posterioridad o simultaneidad respecto de un momento tomado como eje de la narración.

La lógica interna de la narración presenta un componente que se encabalga con el desarrollo temporal: la causalidad. Se narra el hecho A y se lo presenta como la causa del hecho B y éste, a su vez, como la causa de C: "Ayer me acosté tardísimo. Hoy no me podía levantar. Llegué tarde a mi trabajo." También hay narraciones que destacan la contingencia. En esos casos, el hecho A no causa directamente el hecho B y este último no causa C: A y B concurren en un estado de situación.

Explicación causal: procedimiento que permite establecer una relación de causalidad entre hechos o fenómenos de distinta índole.

Las explicaciones que dan cuenta de relaciones causales son de distinto tipo. Las ciencias, en algunos casos, se ocupan de causas generales que conectan "acontecimientos tipo". Por ejemplo: "cuando se calienta una barra de hierro, se dilata". Así, ante el interrogante: "¿Por qué se dilata una barra de hierro?", parten de datos, como el hecho de que el hierro es un metal y apelan a principios o leyes, en este caso "los metales se dilatan con el calor", que los explican.

Algunos acontecimientos, en cambio, resultan de la convergencia de múltiples causas, como es el caso de las explicaciones históricas que presentan las causas de la invasión de América. En otros casos, las explicaciones se construyen presentando una cadena sucesiva de fenómenos anteriores que dan cuenta de la causa de un fenómeno posterior.

También se suele explicar, señala Plantín, indicando causas inmediatas y causas próximas. Así, la causa inmediata de un accidente puede ser una banana al costado de la ruta y las causas próximas: la maldad frente al extranjero, la crisis del capitalismo o la naturaleza distraída de la juventud. De este modo, "la asignación de una causa puede depender del punto de vista adoptado. La causa de la muerte de un automovilista será, para el médico legista, el aplastamiento de la caja torácica; para el seguro, un montaje defectuoso del volante; para la policía, los clavos de la ruta; para el sociólogo, el desequilibrio campo/ciudad; para el filósofo, la guerra, madre de todas las cosas. Estas causas no son excluyentes unas de otras, sino que se encadenan sobre planos diferentes".

Analogía: tipo especial de comparación constituida por dos miembros o partes, de los cuales se utiliza el segundo para explicar el primero. El propósito de la analogía es explicar o esclarecer algo abstracto o complejo a través del segundo término, menos abstracto o de mayor carácter explicativo que el primero. La diferencia con la comparación radica en que, en este último recurso, interesa la relación entre los dos términos de una clase general, mientras que en la analogía no. En la analogía la similitud, lo parecido, presenta una situación semejante entre dos conceptos o casos, uno es el concepto o caso que motiva la explicación, el otro es un elemento nuevo introducido en el texto, previa o posteriormente a la explicación propiamente dicha; se establece en el texto a través de una estructura del tipo A es a B como C es a D. La analogía no debe confundirse con la comparación, si bien es una forma de ésta. La comparación se establece para hacer equivaler o distinguir miembros de una misma clase, mientras que la analogía esclarece uno de los términos a partir de relaciones de semejanza.

Pregunta retórica: se trata de una pregunta cuya respuesta se sugiere. Podría considerarse que detrás de toda pregunta retórica reside una afirmación que el lector debe reponer.

Subjetivemas o expresiones subjetivas: si bien ninguna palabra es totalmente objetiva, existen algunas palabras o construcciones de palabras que manifiestan un mayor grado de subjetividad del enunciador, porque portan o

expresan, en mayor o menor grado, alguna valoración o estado emocional del enunciador respecto de una persona, objeto, hecho o situación. Las palabras o construcciones que pueden funcionar como subjetivas son los sustantivos, los adjetivos y los verbos.

Los sustantivos y adjetivos subjetivos pueden ser evaluativos o afectivos. Los primeros, implican una evaluación del enunciador frente a una persona, un objeto, un hecho o situación. Esa evaluación puede ser a través de un juicio de valor positivo o negativo o referirse a aspectos cualitativos o cuantitativos. Por ejemplo: “Estás hermosa” “Estás horrible”. Los segundos, manifiestan una reacción emocional del enunciador. Por ejemplo: “¡Es espantoso lo que le sucedió a María!”.

Los verbos subjetivos: algunos pueden expresar subjetividad y se clasifican en axiológicos, que expresan una evaluación del enunciador, en términos de bueno/malo. Por ejemplo: “La profe de Lengua en vez de hablar vocifera; o de sentimiento, que son generalmente axiológicos y afectivos al mismo tiempo. Por ejemplo, “Camilo ama profundamente a su abuela Esther”.

Modalizadores: marcas de subjetividad que manifiestan la actitud del enunciador respecto de la información expuesta en un enunciado y que se transmite según la manera en que el enunciador presenta lo dicho. Por ejemplo: “Lamentablemente, perdimos las elecciones”.

Polifonía: el sujeto hablante no es fuente ni dueño de su discurso, sino que su habla hace circular ideologías, creencias, valores, representaciones que lo desbordan. Su habla es más un mosaico de citas en conflicto que un supuesto discurso homogéneo porque el sujeto, como afirma Voloshinov (1992), es una intersección de voces y está saturado de lo social.

Hay casos en los cuales el enunciador puede hacer referencias ambiguas, dar la palabra a otro, o bien dejar oír voces ajenas en el interior de su propio discurso. Esta posibilidad de hacer circular voces en el interior del discurso propio es lo que Bajtín ha denominado *polifonía* (*poli*: muchas; *fono*: voces). Por lo tanto, los textos polifónicos son aquellos en los que además de la voz del enunciador se incorporan otras voces, es decir, se recuperan en su texto los enunciados de otros emisores. De esa manera, pueden ser reconocibles e identificables distintas voces dentro del discurso y el locutor –que es el que habla, el que escribe- suele dar existencia a unos enunciadores cuyos puntos de vista y actitudes él organiza.

Según Bajtín (1993) todo enunciado debe ser analizado como respuesta a enunciados anteriores de una esfera dada de circulación y de producción de textos (científica, literaria, periodística, etc.) a los que confirma, refuta, amplía, los toma en cuenta de alguna manera para argumentar o explicar un tema. Así el discurso ajeno se incluye en el propio discurso en forma explícita a través de citas, por ejemplo, pero, además, en todo enunciado podemos descubrir una serie de enunciados ajenos, semiocultos o implícitos.

Los dos tipos de polifonías más frecuentes son los siguientes:

Cita de autoridad: técnica que consiste en incluir la voz de un enunciador que avala la postura sostenida por el enunciador del texto. El enunciado citado en general corresponde a personas consideradas prestigiosas y con autoridad en el tema en cuestión. De este modo, se involucra el discurso del saber, que puede transformarse en un discurso del poder cuyo funcionamiento pone en juego estrategias retóricas de intimidación.

Cita refutativa: es una técnica que consiste en incluir la voz del oponente para luego demostrar que sus argumentos no son válidos, es decir, para refutarlos.

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

El presente instructivo tiene por finalidad colaborar con el estudiante en la confección de los trabajos prácticos, informes, monografías, o cualquier otro tipo de presentación, que deba entregar al docente para ser evaluada.

A continuación, encontrará las pautas mínimas a tener en cuenta antes de presentar un trabajo. A éstas se agregarán todos aquellos requerimientos particulares que los respectivos docentes consideren necesarios para su espacio.

Cualquier trabajo que se presente debe respetar los siguientes ítems:

A- En relación con la presentación.

- o **Carpeta y hoja: A4**, si no se indica otro tipo.
- o **Margen: normal.** (2,5 cm en Izquierda y Derecha, 3 cm Superior e Inferior).

No elija letras **extravagantes** (dificultan la lectura y comprensión) y **no cambie** la paleta de colores.

- o **Texto JUSTIFICADO**, es una forma de mejorar la prolijidad y presentación del trabajo

B- En relación con la organización del trabajo.

Debe contener las siguientes partes:

1. **Portada** con los siguientes datos: Institución, Carrera, Espacio, Tema, Profesor, Alumnos, Curso, Año.

Ej:

The image shows a sample cover page for a document. At the top left, it says "Instituto Superior Formación Docente N°18". To the right is a circular logo with the letters "ISFD" and "18" inside. Below this, a horizontal line separates the header from the main content. The main content includes: "Tema: Normas APA. Presentación de Trabajos", "Taller de Definición Institucional", "Profesora: Lic. María Clara Sabat", and a section for "Alumnas:" with three lines for "Apellido, Nombre". At the bottom, there is a light blue box containing the text: "Profesorado de Educación ...", "Curso: 1º Turno Mañana/Vespertino", and "Año: 20...-".

2. **Índice** (si la extensión del trabajo excede las 10 páginas)

3. **Introducción**, presentación del tema, problemáticas, marco teórico o perspectiva desde donde se aborda el tema del trabajo.

4. **Desarrollo en capítulos o partes**, acorde con los requerimientos de cada materia y temadel trabajo.
5. **Conclusión** que represente una verdadera reflexión sobre lo trabajado, investigado y/oaprendido.
6. **Anexo** en caso de incluir material extra que se vincula directamente con el trabajo.
7. **Bibliografía**: es el listado de fuentes consultadas. Por cada autor o fuente se confeccionauna ficha bibliográfica.

C- En relación con el fichado bibliográfico.

La ficha bibliográfica deberá respetar las siguientes formas:

1. Cita de obra completa:

Hernández, José. Martín Fierro. Buenos Aires, Kapelusz, 1965.

2. Cita de capítulo de volumen de un solo autor:

Anderson **Imbert**, Enrique. "Darío y su tiempo"; en: La originalidad de Rubén Darío.Buenos Aires, Centro editor de América latina, 1967; pp. 13-17.

3. Citas de artículo de revista o sitio de internet:

Mapes, E.K. "Escritos inéditos de Rubén Darío"; en: Revista Hispánica Moderna,año II, N°1, Nueva York, octubre de 1935; pp. 41-59.

Mapes, E.K. "Escritos inéditos de Rubén Darío"; [en línea]: [http: // www.revistahispanicamoderna.com](http://www.revistahispanicamoderna.com); [posteado 25/08/2009]

4. Cita de artículo periodístico (en caso de ser de internet, seguir ejemplo anterior)

Brinsek, Jorge Carlos. "¿Estamos en el vale todo?"; en: Primera Edición, Posadas,jueves 4 de marzo de 2004; p.15

5. Cita de medios radiales, televisivos

Biassati, Santos. "Los valores en la cultura"; en: En síntesis, Buenos Aires, LS 83Canal 13, Martes 6 de enero de 2004; 13,12 hs.

6. Cita de una institución, archivo o museo:

Archivo y Museo del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Centro de Exposición: Carlos Duccini, Temperley.

D- En relación con el contenido del trabajo.

- **R.V.O.** Al finalizar la redacción del trabajo siempre se debe revisar: Redacción (conformación de frases), uso de vocabulario (adjetivos, sinónimos, sustantivos, artículos, tiempos verbales) y ortografía.
- El **TÍTULO** elegido debe ser reflejo del contenido del trabajo, y debe explicarse o hacer referencia a él en la introducción o en la conclusión.
- Si el trabajo se acompaña con video u otro tipo de archivo, éste debe llevar el mismo título que el trabajo.
- **INTRODUCCIÓN Y CONCLUSIÓN** se redactan al finalizar el trabajo.
- La **CONCLUSIÓN** debe ser reflejo y síntesis de todo lo expuesto, de lo aprendido, también podría incluir una reflexión sobre lo vivenciado durante la realización del trabajo.
- Para evitar situaciones enojosas y/o disgustos **que pueden hacer que el trabajo se descalifique por plagio o robo de propiedad intelectual**. La información que se copie o haga referencia a ideas de otros autores, que no son los estudiantes comprometidos en el trabajo, deberá copiarse entre comillas y llevar nota a pie de página, con la correspondiente ficha bibliográfica.

Ficha erudita:

Baltasar García Ros, poseía una “personalidad que acreditó (...) relevantes calidades en el ejército de las gobernaciones del Paraguay y el Plata, y uno de los pocos hombres capaces de dirigirse a la corona con independencia de los asuntos de su jurisdicción”¹, fue gobernador interino de Buenos Aires.

Ficha de registro: Resume un párrafo, una opinión que es conveniente señalar, pero no copiar textualmente.

Guillermo Gallardo dice de Rivadavia que aunque era un personaje piadoso carecía del verdadero sentido espiritual de la religión.²

En resumen:

1. CITAS TEXTUALES	2. CITAS NO TEXTUALES
Cortas = menos de 40 palabras Largas = más de 40 palabras	
Cuando se describe un párrafo o palabras textual, palabra por palabra, de algún documento o fuente de información, física o electrónica. Se cita el autor, la fecha y la página, entre paréntesis.	Cuando se hace referencia a lo que alguien escribió, pero no se reproduce exactamente. También se llama paráfrasis. Solo se cita, entre paréntesis, el autor y la fecha)

- Cuando se realiza **una presentación de PWP o video, con imágenes** de un lugar recorrido, **debe colocarse qué es o qué representa** cada una. La **música que se elige como fondo**, preferiblemente debe corresponderse con las imágenes, o en su defecto, debe ser instrumental, para no distraer o confundir al espectador.
- Las **imágenes, mapas o cuadros** que se introduzcan en el trabajo **deben acompañarse de referencias** (qué son, de dónde, etc.)

Bibliografía:

- Barisani, Blas. Metodología del Estudio y comprensión de textos. Buenos Aire, Estrada, 1987.
- Carlino, Paula. Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005
- Jimenez Ortega, Jose; Sousa Salguero, Fatima. Mejores Hábitos 1 y técnicas de estudio. Madrid, Ed.de la Tierra Hoy, 2005
- Obiols, G.A.: Cómo estudiar: metodología del aprendizaje. 2ª ed. Buenos Aires, PlusUltra, 1986
- Sabino, Carlos A. Como hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos, Buenos Aires, Lumen Humanitas, 1998.

Prof. Lic. María Clara Sabat

¹ Azarola Gil, Luis Enrique, Historia de Colonia del Sacramento: 1680-1828. Montevideo, Barreiro y Ramos, 1987. Pág.72

² Gallardo, Guillermo, La política religiosa de Rivadavia, Buenos Aires, Ed. Theoría, 1962. Pág. 39

Abreviaturas para las citas

Capítulo	cap.
Edición	ed.
Edición revisada	ed. rev.
Segunda edición	2a. ed.
Editor (Editores)	Ed. (Eds.)
Traductor(es)	Trad.
Sin fecha	s.f.
Página (páginas)	p. (pp.)
Volumen (como en Vol. 4)	Vol.
Volúmenes (como en cuatro vols.)	vols.
Número	No.

Parte	pte.
Informe técnico	Inf. téc.
Suplemento	Suppl.

ACTIVIDAD ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA

Te proponemos dos breves actividades relacionadas a la alfabetización académica.

Fecha de entrega: según solicitud de cada carrera.

GUÍA DE TRABAJO Nº 1

1. Definí **alfabetización académica**. Te proponemos el siguiente esquema: “Se llama (denomina) alfabetización académica...”
2. Amplía la definición con el concepto de **competencia**¹¹. Las competencias necesarias para leer en el nivel superior son ...
3. Establece la diferencia entre los manuales usados en la escuela media y los textos utilizados en la educación superior. Para ello, detente y analiza dos conceptos que aparecen en el texto: “alisan” y “asimetría”.
4. Determine la importancia del paratexto.
5. Elabore un texto en el que compartas con nosotros tu experiencia como lector en la escuela media. Considera lo leído respecto de las formas y modos de leer (200 palabras aproximadamente)

GUÍA DE TRABAJO Nº 2

La siguiente actividad relacionada a la alfabetización académica, te invita a conocer a Paulo Freire (1921-1997), uno de los mayores y más significativos pedagogos del siglo XX. Con su principio del diálogo, enseñó un nuevo camino para la relación entre profesores y alumnos. Sus ideas influenciaron e influyen los procesos democráticos por todo el mundo. Fue el pedagogo de los oprimidos y en su trabajo transmitió la pedagogía de la esperanza. Influyó en las nuevas ideas liberadoras en América Latina.

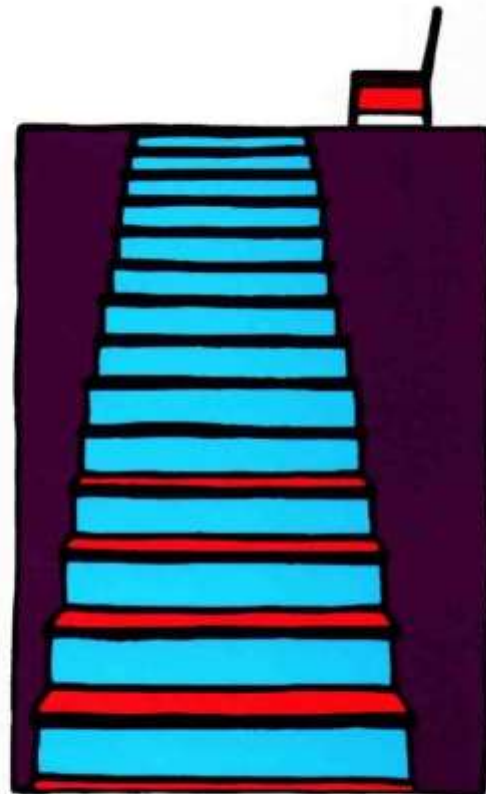
Luego de leer la novena carta del libro “Cartas a quien pretende enseñar”, de Paulo Freire, realizar las siguientes consignas:

1. ¿Cuál es el objetivo de la novena carta?
2. ¿A qué llama “conciencia de la práctica” y a qué subsiguiente nivel podemos llegar a partir de tener esta conciencia?
3. Explicar desde lo planteado por Freire en la carta, la siguiente frase: **DIFERENTES CONTEXTOS GENERAN DIFERENTES CIENCIAS VÁLIDAS**.
4. ¿A qué se refiere cuando dice que la teoría no puede imponerse desconociendo los contextos sociales concretos? Responder citando al menos cuatro oraciones del texto.
5. Finalmente explicar cómo el autor refleja la diferencia en cómo se aprende a leer y a escribir, desde los métodos anteriores y desde las nuevas propuestas donde se aprende socialmente. Señalar algún ejemplo que el autor ofrezca sobre este tema.

Fecha de entrega: según solicitud de cada carrera.

¹¹ **Competencias:** conocimientos necesarios.

paulo freire
cartas
a quien pretende
enseñar



 **siglo veintiuno**
editores

Novena carta

CONTEXTO CONCRETO-CONTEXTO TEÓRICO

En esta carta voy a tomar como objeto de mi reflexión no sólo las relaciones que el contexto concreto y el teórico establecen entre sí, sino también los modos como nos comportamos con cada uno de ellos.

El sentido –o uno de los sentidos principales– que me motiva a tratar este tema es el de subrayar la importancia de la *relación* en todo lo que hacemos en nuestra experiencia existencial en cuanto experiencia social e histórica. La importancia de la relación entre las cosas, de los objetos entre sí, de las palabras entre ellas en la composición de las frases y de éstas entre sí en la estructura del texto. La importancia de las relaciones entre las personas, de la manera como se unen –la agresividad, la amorosidad, la indiferencia, el rechazo o la discriminación subrepticia o abierta–. Lo importante que resultan, en suma, las relaciones entre educandos y educadoras, entre sujetos cognoscentes y objetos cognoscibles. Dejemos claro, desde luego, que el objeto de esta carta no es tratar todo el conjunto de las relaciones que ensayamos y en que nos involucramos diariamente sino algunas de ellas, que están englobadas en las que se dan entre el contexto concreto y el teórico.

Creo que una de las afirmaciones que es preciso hacer es que la *relación* en sí, ya sea en el mundo animado o en el inanimado, es una condición fundamental de la propia vida y de la vida con su contrario.

Sin embargo, somos los únicos seres capaces de ser objeto y sujeto de las relaciones que trabamos con los otros y con la historia que hacemos y que nos hace y rehace. Las relaciones entre nosotros y el mundo pueden ser percibidas críticamente, ingenua o mágicamente, pero hay en nosotros una conciencia de ellas en un nivel que no existe entre ningún otro ser vivo y el mundo.

Entre nosotros, la *práctica* en el mundo, en la medida en que comenzamos no sólo a saber que *vivíamos* sino a *saber que sabíamos* y que por lo tanto podíamos saber más, inició el proceso de generar el *saber* de la propia práctica. Es en este sentido como por un lado el mundo fue dejando de ser para nosotros el simple *soporte*¹ sobre el que estábamos, y por el otro se transformó o se ha venido transformando en el *mundo* con el cual estamos en relación y del que finalmente el simple *mover* en él se ha convertido en *práctica* en él. De este modo, la vida se ha ido transformando en una acción en el mundo desarrollada por sujetos que poco a poco han ido ganando conciencia de su propio *hacer* sobre el mundo. Fue la práctica la que fundó el habla sobre ella, y su conciencia generó a su vez práctica. No habría práctica sino un puro *mover* en el mundo si quienes estaban *moviendo* en el mundo no se hubiesen hecho capaces de *ir sabiendo* lo que *hacían* al *mover*, y para qué *movían*. Fue la conciencia del *mover* lo que lo promovió a la categoría de *práctica* e hizo que ésta necesariamente generase *su propio saber*. En este sentido la *conciencia de la práctica* implica la *ciencia* de la práctica implícita o anunciada en ella. De esta forma, hacer ciencia es *descubrir, desvelar* verdades sobre el mundo, los seres vivos y las cosas, que descansaban a la espera de ser desnudadas. Es darle sentido objetivo a algo que nuevas necesidades emergentes de la práctica social plantean a las mujeres y a los hombres.

1 Véase Paulo Freire, *Pedagogía del oprimido*, *op. cit.*

La ciencia, quehacer humano que se da en la historia que hacen mujeres y hombres con su práctica, no es por eso mismo un *a priori* de la historia.

La *práctica* de la que tenemos conciencia exige y gesta su propia ciencia. Por eso no podemos olvidar las relaciones entre la producción, su técnica indispensable y la ciencia.

Una de las ciencias que más se ha beneficiado con la producción –según dice Adolfo Sánchez Vázquez– es la física. Su nacimiento como tal es tardío: en su estado característico no la conocieron ni la antigüedad griega ni la Edad Media. El escaso desarrollo de las fuerzas productivas en la sociedad esclavista griega y en el feudalismo determinaban que en aquellas épocas no se sintiese la necesidad de crear la física.

La ciencia física surge en la Edad Moderna con Galileo Galilei, correspondiendo a las necesidades prácticas de la industria naciente.²

Destaco la necesidad de que, dentro del contexto teórico, tomemos distancia de lo concreto en el sentido de percibir cómo se encuentra implícita su teoría en la práctica ejercida por él, teoría que a veces ni sospechamos o escasamente conocemos.

El profesor Adão Cardoso, biólogo de la Universidad de Campinas, me contó que una vez fue invitado por un joven indígena, del interior de la Amazonia, a aprender a utilizar el arpón en la pesca. Respondiendo a la interrogación provocadora del científico que le preguntaba por qué no le tiraba el arpón al pez sino que lo tiraba entre éste y el costado del barco, el joven respondió: “No, yo le tiré al pez. Usted no vio bien porque a veces los ojos mienten”. El indígena explicaba el fenómeno de la refracción a su manera, en el plano de la “ciencia” que su práctica le permitía.

² Adolfo Sánchez Vázquez, *Filosofía de la praxis*, Barcelona, Crítica, 1980.

Gracias a su práctica y a la práctica de su aldea el joven indígena tenía intimidad con el fenómeno y lo operaba acertadamente. Sin embargo, no tenía la razón de ser del fenómeno.

Aún hay algo más que me gustaría comentar en relación con esos dos contextos y cómo nos comportamos en ellos.

Comencemos por el contexto concreto. Pensemos en los momentos importantes de un día nuestro en el contexto de lo cotidiano.³ Despertamos, tomamos nuestro baño matinal y salimos de casa hacia el trabajo. Nos cruzamos con gente conocida o no. Obedecemos a los semáforos. Si están con luz verde, cruzamos la calle, si están en rojo, esperamos. Hacemos todo eso sin preguntarnos ni una sola vez por qué lo hicimos. Nos damos cuenta de lo que hacemos pero no indagamos las razones por las que lo hacemos. Eso es lo que caracteriza nuestro operar en el mundo concreto de lo cotidiano. Actuamos en él con una serie de *saberes* que al haber sido aprendidos a lo largo de nuestra sociabilidad se convirtieron en *hábitos* automatizados. Y por actuar así nuestra mente no funciona epistemológicamente. Nuestra curiosidad no se “activa” para la búsqueda de las razones de ser de los hechos. Simplemente se cree capaz de percibir que algo no sucedió como era de esperarse o que se procesó de modo diferente. Es capaz de avisarnos bien pronto, casi instantáneamente, de que algo está equivocado.

Si andamos un poco más, veremos cómo nos movemos en el *contexto concreto* de nuestro trabajo, en el que las relaciones entre la *práctica* y el *saber* de la *práctica* son indicotomizables. Pero aun siendo así, dentro del contexto práctico, concreto, no actuamos todo el tiempo como epistemológicamente curiosos. Hacemos las cosas porque tenemos ciertos hábitos de hacerlas. Incluso asumiendo la curiosidad típica de quien busca la razón de ser de las cosas, con mayor frecuencia que en la situación descrita de la experiencia de lo cotidiano, la mayor parte del tiempo no

3 Véase Karel Kosik, *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo, 1973.

lo hacemos. El ideal de nuestra formación permanente está en que nos convenzamos de, y nos preparemos para, el uso más sistemático de nuestra curiosidad epistemológica.

La cuestión central que se nos plantea a nosotros, educadoras y educadores, en el capítulo de nuestra formación permanente, es la de cómo hacer para, partiendo del *contexto teórico* y tomando distancia de nuestra *práctica*, desentrañar de ella su propio saber, la ciencia en la que se funda. En otras palabras, cómo desde el *contexto teórico* “tomamos distancia” de nuestra práctica y nos hacemos epistemológicamente curiosos para entonces aprehenderla en su razón de ser.

Es revelando lo que hacemos de tal o cual forma como nos corregimos y nos perfeccionamos a la luz del conocimiento que hoy nos ofrecen la ciencia y la filosofía. Eso es lo que llamo pensar la práctica, y es pensando la práctica como aprendo a pensar y a practicar mejor. Y cuanto más pienso y actúo así, más me convengo, por ejemplo, de que es imposible que enseñemos contenidos sin saber cómo piensan los alumnos en su contexto real, en su vida cotidiana; sin saber lo que ellos saben independientemente de la escuela, para ayudarlos, por un lado a saber mejor lo que ya saben, y por el otro lado para enseñarles, a partir de ahí, lo que aún no saben.

No podemos dejar de considerar las condiciones materiales desfavorables que experimentan muchos alumnos de las escuelas de la periferia de la ciudad, lo precario de sus viviendas, las deficiencias de su alimentación, la falta de actividades de lectura de la palabra en su vida cotidiana, de estudio escolar, su convivencia con la violencia y con la muerte, de la que casi siempre se vuelven íntimos. Generalmente, todo esto es tomado en consideración pocas veces, no sólo por la escuela básica o de primer grado sino también por las escuelas de formación de maestros. Sin embargo, esta situación desempeña un papel enorme en la vida de los Carlos, de las Marías, de las Cármenes, e innegablemente marca la manera cultural de estar siendo de esos niños.

Cierta vez me buscó —cosa que sucede de vez en cuando— un grupo de jóvenes que concluían la carrera de magisterio en una escuela de San Pablo.

Eran jóvenes de clase media con buenas condiciones de vida. Se declaraban asustadas, casi como si estuviesen siendo amenazadas, por la posibilidad de asumir, más temprano o más tarde, alguna clase en una escuela de la periferia.

“Hemos hecho todo el curso sin que jamás se nos haya hablado sobre lo que es una favela, de los niños y niñas de las favelas. Lo que sabemos de esas zonas de la ciudad, ya sea por los periódicos o por la televisión, es que son escenario de la más absoluta violencia y que los niños pronto se transforman en marginales”, me decían ellas.

Las jóvenes me hablaban de la favela como si ella se crease a sí misma y no como el resultado de la lucha por la supervivencia a la que las injustas estructuras de una sociedad perversa empujan a los “expulsados de la vida”. Me hablaban de la favela como el rincón del desvío ético y como el lugar de los perdidos. Y me hablaban casi sin esperanza de los niños y niñas de las favelas.

Frente a todo esto, yo por lo menos, no veo otro camino para caminar con mi legítima rabia, con mi justa ira y con mi indignación necesaria, que el de la lucha político-democrática de la que puedan ir resultando las transformaciones indispensables en la sociedad brasileña, sin las cuales este estado de cosas se agrava, en lugar de desaparecer.

Por eso es que, para mí, las grandes obras no son los túneles que atraviesan la ciudad de un lado al otro ni los verdes parques colocados en las zonas felices. También son todo eso, siempre que se le dé prioridad al trabajo por la humanización de la vida de quienes han sido impedidos de ser desde la “invención” del Brasil: *las clases populares*.

En el contexto teórico, el de la formación permanente de la maestra, es indispensable la reflexión crítica sobre los condicionamientos que el contexto cultural ejerce sobre nosotros, sobre nuestro modo de actuar, sobre nuestros valores. La influencia

que ejercen sobre nosotros nuestras dificultades económicas, cómo pueden obstaculizar nuestra capacidad de aprender aunque carezcan de poder para “aborricarnos”. El contexto teórico, formador, jamás puede transformarse en un contexto del puro *hacer*, como a veces se piensa ingenuamente. Al contrario, es el contexto del *quehacer*, de la praxis, vale decir, de la *práctica* y de la *teoría*.

La dialéctica entre la práctica y la teoría debe ser plenamente vivida en los contextos teóricos de la formación de cuadros. Esa idea de que es posible formar a una educadora *en la práctica* enseñándole cómo decirles “buen día” a sus alumnos, enseñándole a guiar la mano del educando en el trazo de una línea, sin ninguna convivencia seria con la teoría, es tan científicamente equivocada como la de hacer discursos o peroratas teóricas sin tomar en consideración la realidad concreta, ya sea la de las maestras o la de las maestras y sus alumnos. Esto quiere decir: no respetar el contexto de la práctica que explica la manera como se practica, de la que resulta el saber de la propia práctica; desconocer que el discurso teórico, por más correcto que sea, no puede superponerse al *saber* generado en la *práctica* de otro contexto.

Todo esto implica una comprensión errónea de la propia práctica de la teoría. Los *paquetes* a los que me referí en una carta anterior son un excelente ejemplo de esta comprensión errónea de la práctica y de la teoría. Un ejemplo excelente de cómo hasta los progresistas pueden actuar reaccionariamente.

Hace cuarenta años, cuando era director de Educación del Servicio Social de la Industria de Pernambuco, SESI,⁴ una de las luchas en las que me había empeñado era la de enfrentar la insistencia con que los padres y las madres proletarios nos exigían que sus hijos aprendiesen a leer desde el abecé: a partir del alfabeto, de las letras, y no de las frases que implican palabras en relación dentro de la estructura del pensamiento.

4 Véase Ana María Freire, nota en *Pedagogía de la esperanza*, *op. cit.*

“Fue así, con el mapa del abecé en la mano, memorizando las letras, como aprendieron todas las personas que conozco que saben leer. Mi abuelo aprendió así. Mi padre aprendió así. Y yo también. ¿Por qué mi hijo no?”, me decían casi a coro en los llamados *círculos de padres y maestros* que yo coordinaba. Fue participar en aquellos encuentros, en aquellos debates, lo que por un lado me permitió ir tomando conocimiento de que la práctica social de la que formamos parte va generando un saber propio, y por el otro, de que el “saber de experiencia hecho” debe ser respetado. Aún más, su superación pasa por él.

Todavía me acuerdo de cómo fui aprendiendo a ser coherente y que la coherencia no es connivencia. Por un lado yo ya defendía en aquella época el derecho de las familias a la participación en el debate de la propia política educativa de la escuela, pero por el otro reconocía mucho desacierto por parte de los padres, como por ejemplo la exigencia de que alfabetizáramos a los niños a partir de las letras, o las constantes solicitudes de que fuésemos duros con los niños. Muchos de los padres decían: “Los golpes son los que hacen macho al hombre. El castigo es lo que hace que los niños aprendan”. Estas ideas, o algunas de ellas, a veces eran compartidas por los maestros que en la intimidad de su cuerpo “alojaban” la ideología autoritaria dominante. En el fondo, tanto (o casi tanto) como los padres, algunas maestras sentían miedo y odio por la libertad, miedo de los educandos, y se cerraban para no percibir todo lo que hay de demandante en el proceso de conocer, pero también de apasionante, gratificante y provocativo en la alegría.

Mi paso por el SESI fue un tiempo de profundo aprendizaje. Aprendí por ejemplo que mi coherencia no radicaría en atender, por un lado, a los padres y a las madres que nos exigían los desaciertos referidos, ni, por el otro, callarlos con, por lo menos, el poder de nuestro discurso. No podríamos por un lado rechazarlos diciendo un *no* contundente a todo, diciendo que no era científico, ni aceptar todo para dar ejemplo de respeto democrático. No podíamos ser “tibios”. Precisábamos dar

apoyo a sus iniciativas ya que los habíamos invitado y les habíamos dicho que tenían derecho a opinar, a criticar, a sugerir. Pero por otro lado no podíamos decirles a todo que sí. La salida era político-pedagógica. Era el debate, la conversación sincera con que buscaríamos aclarar nuestra posición frente a sus pleitos.

Ahora tengo en la memoria la cara de espanto, de sorpresa, de interés, de curiosidad, de la enorme mayoría de esas madres y padres de todas las escuelas que manteníamos, cuando les pedí, durante las sesiones de nuestros círculos de padres y maestras, que me dijese si conocían algún niño que hubiese aprendido a hablar diciendo F, L, M.

Luego de un cierto silencio, entrecortado por risas indecisas, luego de algunos gentiles codazos en los brazos de los vecinos, como quien dice “a ver tú”, uno de ellos dijo con la aprobación de los demás: “Yo por lo menos ya he visto a muchos niños aprender a hablar pero nunca vi que ninguno de ellos comenzara diciendo letras. Siempre empiezan diciendo *mamá, pan, no, quiero*”.

Entonces me gustaría que pensáramos en lo siguiente: mujeres y hombres cuando son niños no empiezan a hablar con letras sino con *palabras* que equivalen a frases (cuando el bebé llora y dice “mamá”, está queriendo decir: “Mamá, tengo hambre” o “mamá, estoy mojado”). Estas palabras con las que los bebés comienzan a hablar se llaman “frases monopalábricas”, es decir, frases de o con una sola *palabra*. Pues bien, si es así como todos comenzamos a hablar, ¿cómo es que entonces en el momento de aprender a leer y escribir debemos comenzar a través de la *memorización* de las letras?

En rigor, nadie le enseña a hablar a nadie. Uno aprende en el mundo, en la propia casa, en la sociedad, en la calle, en el barrio, en la escuela. El habla, el lenguaje propio, es una adquisición. Uno aprende el habla socialmente. El habla viene mucho antes que la escritura, así como cierta “escritura” o el anuncio de ella viene mucho antes de lo que nosotros llamamos escritura. Y del mismo modo que para hablar es necesario hablar, para

escribir es necesario escribir. Nadie escribe si no escribe, del mismo modo que nadie aprende a caminar sin caminar.

Por eso mismo debemos estimular lo más posible a los niños para que hablen y para que escriban. Es de los garabatos, una indiscutible forma de escritura que debemos elogiar, de donde ellos parten hacia la escritura que debe ser estimulada. Que escriban, que cuenten sus historias, que las inventen y que reinventen los cuentos populares de su contexto.

Fue con pláticas más o menos de este estilo como fuimos transformando los círculos de padres y maestros en un *contexto teórico* en el que buscábamos la razón de ser de las cosas.

Me acuerdo de una conversación que tuve en particular con una madre angustiada. Me habló de su niño de diez años al que consideraba “imposible”, “pendenciero”, desobediente, “diabólico”, insoportable. “La única salida que me queda es amarrarlo al tronco de un árbol en el fondo de la casa”, concluyó con cara de quien estaba atando al niño en aquel instante. Y yo le dije:

¿Por qué no cambia usted un poco su forma de castigar? Observe que no le digo que acabe de una vez con el castigo. Pedrito hasta se extrañaría si a partir de mañana usted no hiciese nada para castigarlo. Sólo le digo que cambie el castigo. Elija alguna manera de hacerlo sentir que usted rechaza cierto comportamiento de él. Pero a través de una forma menos violenta. Por otro lado usted primero necesita ir demostrándole a Pedrito que usted lo ama y segundo que él tiene derechos y deberes. Tiene derecho a jugar, por ejemplo, pero tiene el deber de respetar a los otros. Tiene derecho a pensar que estudiar es aburrido, cansado, pero también tiene el deber de cumplir con sus obligaciones. Pedrito precisa *límites* como todos nosotros. Nadie puede hacer lo que quiere. Sin *límites*, la vida social sería imposible.

Pero no es amarrando a Pedrito, o recitándole un *sermón* diario sobre los “errores” que ha cometido, como usted

va a ayudar a su hijo a ser mejor. Para eso es preciso cambiar poco a poco la forma de ser o de estar siendo dentro de su propia casa. Es preciso ir cambiando las relaciones con Pedrito para que le cambie la vida a él también. Es preciso vencer la dificultad de conversar con él.

El padre de Pedrito había abandonado el hogar hacía un año. La madre trabajaba duramente lavando ropa de dos o tres familias con ayuda de una hermana más joven. Cuando nos despedimos me apretó la mano. Parecía tener esperanza.

Un mes más tarde ella estaba en la primera fila del salón en la reunión de padres y maestros. En la mitad de la reunión se puso de pie para defender la moderación de los castigos, la mayor tolerancia de los padres, la conversación más amistosa entre ellos y sus hijos, aunque reconociese cuán difícil era esto en muchas ocasiones, considerando las dificultades concretas de sus vidas.

A la salida me apretó la mano y me dijo: "Gracias. Ya no uso el tronco". Sonrió segura de sí misma y se fue entre las otras madres que también dejaban la escuela.

Como contexto práctico-teórico, la escuela no puede prescindir del conocimiento de lo que sucede en el contexto concreto de sus alumnos y de sus familias. ¿Cómo podemos entender las dificultades durante el proceso de alfabetización de los alumnos sin saber lo que sucede en su experiencia en casa, así como en qué medida es o viene siendo escasa la convivencia con *palabras escritas* en su contexto sociocultural?

Una cosa es el niño hijo de intelectuales que ve a sus padres ejercitando la lectura y la escritura, y otra es el niño de padres que no leen la *palabra* y que, a lo sumo, no ven más que cinco o seis carteles de propaganda electoral y uno que otro comercial.

Cuando fui secretario municipal de Educación del gobierno de Luiza Erundina (1989-1991) en San Pablo, durante una de las tantas entrevistas que di propuse la posibilidad de que alguna empresa aceptase la idea de "plantar frases" en lugares significativos

de localidades iletradas, bajo la orientación pedagógica de la Secretaría. La intención era provocar la curiosidad de los niños y de los adultos. Se trataba de frases que tuviesen que ver con la práctica social de la zona y que no le fuesen extrañas. Frases que también serían aprovechadas por las escuelas de los alrededores de la zona de la experiencia.

Cuando viví y trabajé en Chile como exiliado, vi, entre sorprendido y feliz, frases grabadas en los troncos de los árboles por los alfabetizandos en una zona de reforma agraria en la que se desarrollaba un trabajo de alfabetización para adultos. La socióloga María Edi Ferreira denominó a aquellos campesinos “sembradores de palabras”.⁵

No quiero que se piense que una comunidad que hoy es iletrada mañana se volverá letrada sólo porque “plantamos palabras y frases” en ella. ¡No! Una comunidad se va haciendo letrada en la medida en que así lo exigen sus nuevas necesidades sociales de naturaleza material y también espiritual. Sin embargo, antes de que ocurran estos cambios, es posible ayudar a los niños a leer y a escribir utilizando artificios del estilo de “plantar frases”.

La formación permanente de las educadoras, que implica la reflexión crítica de la práctica, se apoya justamente en esta dialéctica entre aquélla y la teoría. Los grupos de formación en los que esa experiencia de sumergirse en la práctica para iluminar en ella se da, y el proceso en el cual se da lo que se da, son, si se realizan bien, la mejor manera de vivir esa formación permanente.⁶ El primer punto que debe ser afirmado en relación con los grupos de formación, en la perspectiva progresista en la que

5 Véase Paulo Freire, *Pedagogía del oprimido*, op. cit.

6 La Secretaría Municipal de Educación trabajó en la formación permanente de sus planteles de educadores y educadoras, en cooperación con las universidades de San Pablo, Campinas y la Pontificia Universidad Católica de San Pablo, durante toda la gestión de Luiza Erundina, por medio de los grupos de formación a los que la profesora Madalena F. Weffort sumó su contribución original.

me sitúo, es que ellos no producen sin la necesaria existencia de un liderazgo democrático, alerta, curioso, humilde y científicamente competente. Sin esas cualidades, los grupos de formación no se realizan como verdaderos *contextos teóricos*. Sin ese liderazgo, cuya competencia científica debe estar por encima de la de los grupos, no se logra la revelación de la intimidad de la práctica, ni es posible sumergirse en ella, para iluminarla a fin de percibir los equívocos y los errores cometidos, y las “traiciones” de la ideología, o los obstáculos que dificultan el proceso de conocer.

Un segundo aspecto que tiene que ver con la operación de los grupos es el que se refiere al conocimiento que éstos deben tener de sí mismos. Es el problema de su identidad, sin la cual difícilmente se constituyen de manera sólida. Y si no lo consiguen a lo largo de su experiencia, no les es posible saber lo que quieren con claridad, *cómo avanzar para tratar* de conseguir eso que quieren, que implica saber *para qué, contra qué, en favor de qué o de quién* se comprometen en el mejoramiento de su propio saber.

La práctica de pensar y estudiar la práctica nos lleva a la percepción de la percepción anterior o al conocimiento del conocimiento anterior, que generalmente abarca un nuevo conocimiento.

En la medida en que vamos progresando en el contexto teórico de los grupos de formación, en la iluminación de la práctica y en el descubrimiento de errores y equivocaciones, también vamos ampliando necesariamente el horizonte del conocimiento científico, sin el cual no nos “armamos” para superar los errores cometidos y percibidos. Este necesario ensanchamiento de horizontes, que nace del intento de responder a la necesidad primitiva que nos hizo reflexionar sobre la práctica, tiende a ampliar su espectro. La aclaración de un punto aquí desnuda otro allí que igualmente precisa ser descubierto. Ésa es la dinámica del proceso de pensar la práctica. Por esto es que pensar la práctica enseña a pensar mejor, del mismo modo en que enseña a practicar mejor.

En este sentido, el trabajo intelectual en un contexto teórico exige poner plenamente en práctica el acto de estudiar, del que

la lectura crítica del mundo no puede dejar de formar parte, incluyendo la lectura y la escritura de la palabra. Leer y escribir textos se complementan de tal modo —más que eso, se identifican en el contexto teórico—, que si son eficaces no cabe decir en ellos: “No sé escribir, no sé leer”.

Me gustaría subrayar además la importancia de la lectura de periódicos y revistas, estableciendo conexiones entre los hechos comentados, sucesos, desmanes, y la vida de la escuela. La importancia de ver ciertos programas de televisión, debidamente grabados en video, de la confección deliberada de videos fijando retazos de prácticas, hasta de unas sesiones de trabajo en grupo. Ningún recurso que pueda ayudar a la reflexión sobre la práctica, del que pueda resultar su mejora en la producción de más conocimiento, puede o debe ser menospreciado.

Para evitar el riesgo de un negativo *especialismo* de los grupos de estudio en cuanto contextos teóricos, es importante hacer reuniones interdisciplinarias periódicas, juntando diferentes grupos para el debate de un mismo tema visto desde ángulos diferentes, aunque relacionados.

Sería una práctica interesante la permuta de programas entre diferentes grupos de formación, que incluyese videos sobre los trabajos de los propios grupos. El grupo A le mandaría al grupo B un video en el que habría grabado una de sus sesiones de estudio y recibiría otro material semejante de B. Ambos grupos se comprometerían a grabar sus reacciones frente a las actividades del otro. Las experiencias de reflexión se ampliarían de manera extraordinaria.

En Tanzania, África ecuatorial, conocí una experiencia de enorme eficacia. Un cineasta canadiense filmaba las discusiones entre una comunidad campesina y un agrónomo sobre la producción de la próxima temporada agrícola. A continuación le mostraba la película a otra comunidad a cien kilómetros de distancia y filmaba el debate sobre el debate previo. Después regresaba a la comunidad anterior y les mostraba la reacción de los compañeros que ellos ni siquiera conocían.

NOVENA CARTA 137

De esta forma se disminuían las distancias entre las comunidades, se ampliaba el conocimiento sobre el país, se establecían vínculos necesarios y se viabilizaba un grado más crítico de la comprensión de la realidad nacional.

En poco tiempo, según me dijo el cineasta, cubriría gran parte de Tanzania, lo que ciertamente le creaba ciertos problemas con las zonas más retrógradas del país.

Desafiar al pueblo a leer críticamente el mundo siempre es una práctica incómoda para los que apoyan su poder en la “inocencia” de los explotados.

Quien juzga lo que hago es mi práctica. Pero mi práctica teóricamente iluminada.

ASPECTOS DE NORMATIVA

La normativa u ortografía es el conjunto de normas que regulan la correcta escritura de la lengua. En este caso, vamos a centrarnos en tres aspectos: la acentuación, la puntuación y el uso de las mayúsculas.

ACENTUACIÓN

En español, la acentuación es fundamental para leer y escribir. Cuando leemos y aparece una palabra desconocida, como por ejemplo sutil, no sabremos cómo leerla si desconocemos las reglas de acentuación de nuestro idioma. Además, cuando escribimos, muchas palabras varían su significado según su acentuación. Contrástense, por ejemplo, las siguientes oraciones: La fábrica está en el Parque Industrial/ Él fabrica sus instrumentos/ Fabricá vos tus productos y promocionalos.

Otra razón indiscutible y de carácter político-cultural para atender la acentuación es mantener la existencia de una lengua que garantice la comunicación entre sus hablantes (no olvidemos que el castellano es la segunda lengua occidental más usada, después del inglés).

Elementos teóricos

Sílaba. Acento, tilde.

Para empezar a abordar la acentuación del castellano, es necesario diferenciar algunas categorías o conceptos. Estos son los siguientes:

El acento es la mayor intensidad con que se pronuncia una sílaba. Antiguamente se lo denominaba acento prosódico y, a la sílaba, sílaba tónica.

La tilde, en cambio, es la marca gráfica que se coloca sobre la vocal ¹⁴ de la sílaba acentuada. Antiguamente se lo denominaba acento ortográfico.

La sílaba es la unidad de articulación de lengua compuesta por uno o más sonidos. Se trata de una señal física continua que debe poder identificarse para pensar la acentuación.

Nótese que, cuando hablamos, no articulamos los sonidos uno por uno, sino que articulamos simultáneamente más de un sonido. Podemos comprobar este hecho pronunciando la sílaba su: al producir la /s/ ¹⁵, ya estamos redondeando los labios como para decir la /u/, es decir, estamos superponiendo gestos correspondientes a sonidos sucesivos.

Para determinar el acento es necesario “escuchar” la palabra. Por ejemplo, en el enunciado Él fabrica sus propios instrumentos, la sílaba acentuada de la palabra fabrica es bri, y por ese motivo no se tilda (lea los tres enunciados propuestos en la introducción y observe las diferencias).

Las reglas de silabeo en castellano son las siguientes:

- Una consonante entre dos vocablos forma sílaba con la vocal que le sigue.
- Dos consonantes entre dos vocales se unen una con cada vocal, excepto que se trate de ungrupo consonántico.
- Tres consonantes entre dos vocales se unen las dos primeras con la primera vocal y la terceraconsonante con la vocal que le sigue, salvo que haya un grupo consonántico.
- Cuatro consonantes entre dos vocales se unen dos con cada vocal.

¹⁴ La vocal es un sonido que se pronuncia con el tracto vocal abierto; el aire sale libremente. Según su articulación y grado de abertura, las vocales se clasifican en abiertas, (a,e,o) y cerradas (u,i). La clasificación de las vocales es necesaria cuando aparecen dos o más vocales juntas en una palabra.

¹⁵ Por convención, los fonemas se escriben entre barras.

- Cuando la palabra tiene h intercalada precedida por una consonante, la h se considera principio de sílaba.

Clasificación de palabras según la acentuación

Agudas: se acentúan en la última sílaba.

pared, motor, café

Graves: se acentúan en la penúltima sílaba.

fueron, examen, mástil

Esdrújulas: se acentúan en la antepenúltima sílaba.

Didáctica, glándula, prácticas, lúdico

Sobresdrújulas: se acentúan en la sílaba anterior a la antepenúltima sílaba.

díganselo, pregúntenmelo

Reglas generales de acentuación gráfica

Las palabras agudas llevan tilde cuando terminan en -n, -s o vocal.

melón, además, papá, café, maní, salió, ombú
pared, motor

No llevan tilde, sin embargo, las palabras agudas terminadas en -n o en -s precedidas por otra consonante ni las terminadas en -y.

robots, virrey

Las palabras graves llevan tilde cuando no terminan en -n, -s o vocal.

álbum, mártir
papa, fueron, examen, tilde

Llevan tilde, sin embargo, las palabras graves que terminan en -s precedida de otra consonante.

bíceps

Las palabras esdrújulas siempre llevan tilde.

regímenes, ortográfico, exámenes, sílaba

Las palabras sobresdrújulas siempre llevan tilde.

dígamelo

Pasos o secuencia a seguir para acentuar correctamente, es decir, para colocar la tilde cuando corresponda

- 1) Tener clara la separación en sílabas.
- 2) “Escuchar” el acento, es decir, cuál es la sílaba que se pronuncia con más intensidad. Si esto presenta dificultades, trabajar con palabras conocidas y “probar” distintas dicciones: maní o mani (hemos subrayado la sílaba acentuada en cada caso para que pruebe ambas lecturas).
- 3) Clasificar la palabra por el acento. Esto es necesario para saber cuándo tildarlas.
- 4) Aplicar las reglas generales de acentuación.

Diptongos y triptongos

Veamos ahora qué sucede cuando en la misma palabra aparecen vocales concurrentes.

Diptongo: es la unión de dos vocales que se pronuncian en la misma sílaba. Cuando la sílaba tónica contiene un diptongo, se siguen las reglas generales de acentuación. En cuanto a la tilde, se coloca sobre la vocal abierta (a, e, o) o sobre la última, si las dos vocales del diptongo son cerradas (i, u).

Se producen diptongos en los siguientes casos:

1. Combinación de vocal abierta con cerrada con el acento en la abierta: ai-re
2. Combinación de vocal cerrada con abierta con el acento en la abierta: Ma-ria-na
3. Dos vocales cerradas: cons-truir

triptongo: concurrencia de tres vocales que se pronuncian en una misma sílaba. Cuando la sílaba tónica contiene un triptongo, se cumplen las mismas reglas que en el diptongo y la tilde se coloca sobre la vocal abierta.

estudiáis, averigüéis

Reglas especiales de acentuación

Hiato: secuencia de dos vocales que no se pronuncian dentro de la misma sílaba, sino que forman parte de sílabas consecutivas. A los efectos ortográficos, existen tres clases de hiatos según el tipo de vocales que entran en contacto:

1. combinación de dos vocales iguales: co-o-pe-ra-ti-va, pro-ve-er.
2. combinación de dos vocales abiertas distintas: po-e-sí-a, te-a-tro.
3. combinación de vocal abierta + vocal cerrada tónica, o viceversa: caída, acentúa.

Las palabras que contienen el tipo de hiatos caracterizados en 1 y 2, siguen las reglas generales de acentuación.

león (aguda), aldea (grave), caótico (esdrújula)

Las palabras que contienen el tipo de hiato caracterizado en 3 llevan siempre tilde y constituyen una excepción a las reglas generales de acentuación.

país (aguda), día (grave), vehículo (esdrújula)

Sucede lo mismo en el caso de la presencia de dos vocales abiertas y una cerrada: si la cerrada está acentuada no se produce el triptongo.

traía, leían

Grupos –ui y –iu

Estos dos grupos de vocales son considerados diptongos, aunque se los pueda articular como hiatos.

viudo, destruir

Sin embargo, si lo exigen las reglas de acentuación, pueden llevar tilde sobre la segunda vocal.

jesuítico

MONOSILABOS

Los monosílabos (palabras que tienen una sola sílaba) por regla general no llevan tilde.

luz, fe, vi, dio, vio

Sin embargo, cuando dos o más monosílabos son iguales en cuanto a la forma, pero desempeñan distinta función gramatical y hay entre ellas formas átonas y tónicas, estas últimas llevan tilde diacrítica.

Monosílabos con una o más funciones	Ejemplos
-------------------------------------	----------

mí (pronombre personal)	¿Tenés algo para mí?
mi (adjetivo posesivo)	Te invito a cenar a mi casa.
mi (nota musical)	El mi sonó desafinado.
tú (pronombre personal)	Tú siempre hablas poco.
tu (adjetivo posesivo)	¿Dónde está tu auto?
té (sustantivo)	Tomá una taza de té.
te (pronombre personal)	Te traje el libro.
te (sustantivo)	La te es una consonante.
él (pronombre personal)	Me lo dio él.
el (artículo)	El niño está contento.
sé (presente verbo saber)	Yo no sé nada
sé (imperativo verbo ser)	Sé bueno con María.
se (pronombre personal)	Se durmió profundamente.
dé (imperativo verbo dar)	Dé las gracias.
de (preposición)	Una mesa de madera
de (sustantivo)	La de es una consonante.
más (adverbio)	Corré más rápido.
más (sustantivo)	El más y el
mas (conector adversativo)	menos. Quiso convencerlo, mas no pudo.
sí (adverbio)	Sí, quiero
sí (pronombre)	Solo habla de sí mismo.
si (conjunción condicional)	Si llueve mucho, no voy.
si (nota musical)	El compositor estrena una sonata en si bemol.

Los monosílabos que tienen igual forma y diferente significado no se distinguen por presencia/ausencia de acento diacrítico si ambos son tónicos.

fue (verbos ir y ser)

Pronombres enfáticos: interrogativos y exclamativos

Los interrogativos y exclamativos qué, quién, dónde, cuándo, cómo, cuánto, cuál llevan tilde.

¡Qué calor!

¿Quién vino?

También se escriben con tilde cuando introducen oraciones exclamativas e interrogativas indirectas.

No sé quién vino.

No sabía cuál era el suyo.

Estas palabras no llevan tilde cuando están en oraciones interrogativas o exclamativas, pero ellas no son interrogativas o exclamativas, sino pronombres relativos.

¿Será Juan quien vino?

¡Irás cuando te lo pidan!

Palabras compuestas

Las palabras compuestas sin guion mantienen solo la tilde del segundo componente.

tragicómico, decimoséptimo

En las palabras compuestas con guion, cada formante conserva la acentuación que le corresponda.

teórico-práctico, histórico-social

Si el último componente es una palabra que, por reglas generales de acentuación, no lleva tilde, deberá escribirse con tilde si así lo exigen las condiciones de acentuación de la palabra compuesta.

puntapié, veintidós

Si al formarse una palabra compuesta, se produce una secuencia vocálica con una vocal cerrada tónica, esta letra lleva acento, aunque en su origen no lo tenga, pues forma un hiato.

cortaúñas

Adverbios terminados en - *mente*

Los adverbios terminados en -mente conservan la acentuación del adjetivo del que derivan.

débilmente, rápidamente, mansamente

Verbos con pronombre enclítico

Las formas verbales con pronombres enclíticos llevan tilde o no de acuerdo con las normas generales de acentuación.

deme, mírame

Solo / sólo

La palabra solo puede funcionar como adjetivo o como adverbio.

A Juan le gusta estar solo. (adjetivo= en soledad)

Solo comeremos fruta. (adverbio = solamente)

Solo llevará acento ortográfico en su uso adverbial cuando se perciba riesgo de ambigüedad.

Vendrá solo por la mañana. (adjetivo = en soledad)

Vendrá sólo por la mañana. (adverbio = solamente)

Aun / aún

Aún se escribe con tilde cuando funciona como adverbio de tiempo y puede reemplazarse por todavía.

Aún es joven.

Aun se escribe sin tilde cuando equivale a hasta, incluso o forma parte de conjunciones concesivas aun cuando.

Todos los socios, aun los más conservadores, votaron a favor.

Aun cuando lo pidiera, no le harían caso.

Porqué/ porque/ por qué

Porqué es un sustantivo, por lo tanto, siempre va precedido del artículo (el) o de otro determinante (su, este, otro...). Puede reemplazarse, para su reconocimiento, por otro sustantivo: motivo. Admite plural: los porqués.

No explica nunca el porqué de sus decisiones.

Porque es una conjunción causal: introduce una oración subordinada que explica la causa de otra principal.

Lo entendí porque me lo explicaste muy bien.

Por qué solo se usa en oraciones interrogativas, directas e indirectas.

¿Por qué no has venido a la fiesta?

No sé por qué nunca llega temprano.

PUNTUACIÓN

Los signos de puntuación son los signos ortográficos que organizan el discurso para facilitar su comprensión: ponen de manifiesto las relaciones sintácticas y lógicas entre sus diversos constituyentes, evitan posibles ambigüedades y señalan el carácter especial de determinados fragmentos. Sus funciones

principales son tres: indicar los límites de las unidades discursivas (grupos sintácticos, oraciones o enunciados), indicar la modalidad de los enunciados (aseverativos, interrogativos, exclamativos, imperativos) e indicar la omisión de alguna parte del enunciado.

El punto (.)

Señala el final de un enunciado (que no sea ni interrogativo ni exclamativo), de un párrafo o de un texto.

El punto y seguido

Se usa para separar oraciones. La oración es una unidad de sentido y de entonación con autonomía sintáctica.

Entendemos por unidad de sentido que el oyente y/o hablante pueda entender el enunciado y no “sienta” que necesita ser completado para tener significado. Por ejemplo, ante los enunciados Cuando los inmigrantes llegaron o Viendo los resultados se espera el completamiento para sean unidades con sentido. Es, además, unidad de entonación, porque es precisamente el punto el que indica, con su entonación determinada diferente, por ejemplo de la coma, el final de la oración. Y tiene autonomía sintáctica porque cada punto marca el final de un enunciado que, si bien se relaciona con los que lo anteceden o suceden, puede aislarse y entenderse; por este motivo, en la gramática oracional, la primera tarea será encerrar las oraciones entre corchetes.

[Horacio Quiroga nació en Salto, Uruguay, a fines del siglo XIX.] [Inició sus actividades como escritor con un libro de poemas llamado “Los arrecifes de Coral”.] [Sin embargo, el género literario en el que se destacó es otro: el cuento.]

Punto y aparte

Se pone punto y aparte para separar en párrafos, generalmente integrados por bloques de oraciones, aunque hay párrafos de una sola oración.

Su función principal es la de dividir el texto en párrafos, y la pregunta que surge inmediatamente es para qué hacerlo. Si leer es asignar significados, interpretar, sacar conclusiones, el lector necesita ayuda para avanzar gradualmente, para organizar en su mente la información que recibe.

En un relato, el punto y aparte puede dar paso a una descripción detallada de un lugar o de un personaje, a un hecho o una acción importante para la continuidad de la historia, a la aparición o intervención de un nuevo personaje o de un personaje distinto de los mencionados hasta entonces, a un cambio de escenario o lugar de la acción, a un avance o retroceso en el tiempo que nos ubica en un momento anterior o posterior.

En un texto expositivo, puede dar paso a diferentes conceptos, a una clasificación o a ejemplificaciones.

En un texto argumentativo, puede dar paso al desarrollo de diferentes argumentos...

El inicio de cada párrafo en los textos manuscritos se indica con sangría, que es la introducción de varios espacios en blanco. En los textos escritos en procesador de texto, la sangría puede evitarse separando los párrafos con espacios mayores a los de las oraciones.

El mar estaba embravecido aquel día. Los barcos sorteaban las olas con dificultad, aunque lamayoría de ellos no había salido a faenar.

Miguel, sentado en el muelle, esperaba el regreso de su padre. Atisbaba el horizonte buscandoansioso su barco con la mirada.

Punto final

Se usa para finalizar un texto o alguna de sus subdivisiones (como capítulos de una novela).

La coma (,)

La coma delimita unidades discursivas inferiores al enunciado (u oración), como algunos tipos de subordinaciones (Aunque no te guste, tendrás que hacerlo) o grupos sintácticos (Enriqueta, el personaje de Liniers, es una niña muy tierna).

La coma no debe interrumpir la dependencia existente entre los grupos sintácticos más fuertemente vinculados desde el punto de vista sintáctico y semántico, ni siquiera cuando, en la pronunciación, esos grupos se separen del enunciado mediante pausas. Por ello, por ejemplo, no va coma entre sujeto y predicado (La Luna es el satélite de la Tierra) ni coma entre el verbo y su complemento directo (El río atraviesa el valle) si no son interrumpidos por incisos explicativos.

Los usos más comunes son los siguientes, a saber

- a. Separa elementos que forman parte de una serie o enumeración.

El camino está lleno de sombras, de campanillas, de fragancia, de hierba, de canciones, de cansancio y anhelo.

El asesino subió las escaleras, abrió la puerta de la habitación, miró hacia ambos lados y vio al traidor...

- b. Se usa la coma para separar elementos que son incidentales o explicativos dentro de la oración.

En el zoológico vimos cebras, leones, cabras, osos y pavos reales, que son los que a mí más me gustan.

- c. Un tipo de elemento explicativo es la aposición, que aclara el significado de un sustantivo repitiendo de otra forma su significado:

René Pérez, el cantante de Calle 13, nació en Puerto Rico.

- d. Se separan con coma del resto del enunciado los vocativos, es decir, los sustantivos, grupos nominales o pronombres que se emplean para dirigirse al interlocutor de manera explícita.

¡Juan, vení a comer que ya es tarde!

“Oíd, mortales, el grito sagrado”

Estoy a sus órdenes, mi coronel.

- e. Las construcciones absolutas se delimitan con comas.

Ellos, viviendo allí su hija, no necesitan buscar un hotel.

Entregados los materiales, la docente dará inicio a la actividad.

- f. La coma indica la omisión del verbo.

Los niños, traviesos y curiosos.

- g. Se usa coma cuando se altera el orden habitual de la oración (en español, el orden habitual es sujeto-verbo-complementos del verbo.) Obsérvese que en los ejemplos, los complementos del verbo están en posición inicial.

En la biblioteca, reina un profundo silencio.

En aquellos días calurosos de verano, la convivencia era idílica.

Con su hermana y unas amigas, Juan viajó a Córdoba el fin de semana.

- h. Se escribe coma ante las oraciones coordinadas adversativas, es decir, las introducidas por pero,mas, sino (que) y aunque.

Hacelo si querés, pero después no digas que no te avisé. Cree que hizo bien el examen, aunque tiene dudas.

No lo hizo porque le gustara, sino porque era su deber.

Lo conseguiremos, mas debemos ser pacientes.

- i. Se encierran entre comas o se separan con coma, los conectores discursivos, es decir, los enlaces que relacionan una secuencia con un fragmento del texto que lo antecede. En los ejemplos, hemos subrayado la secuencia que el conector relaciona. Algunos conectores son los siguientes: además, ahora bien, asimismo, sin embargo, no obstante, por el contrario, aun así, así pues, por consiguiente, por lo tanto, es decir, o sea, por ejemplo, en definitiva, en primer/segundo lugar, por último, etc.

Se ha llevado todas sus cosas de la casa. O sea, no piensa volver. Mi nombre es Juana. Nadie, sin embargo, me llama así.

Estaba lesionada, pero, aun así, logró llegar.

- j. Se separan con coma las construcciones causales introducidas por ya que, pues, puesto que, como, comoquiera que.

Tuvimos que alquilar dos autos, ya que al final vinieron seis.

Cerrá, que hace frío.

Como no llamó, supongo que estará bien.

- k. Las construcciones condicionales y concesivas se aíslan mediante coma cuando van antepuestas al verbo principal, salvo si son muy breves, pero no suelen ir precedidas de coma si van pospuestas:

Si vas a llegar tarde, no dejes de avisarme/ No dejes de avisarme si vas a llegar tarde. En caso de duda, consulte a su médico/ Consulte a su médico en caso de duda.

Aunque no quieras, te llevaré al hospital/ Te llevaré al hospital aunque no quieras.

Llame quien llame, no abras la puerta/ No abras la puerta llame quien llame.

- l. Las subordinaciones consecutivas introducidas por así que, luego, de modo/forma/manera que o de ahí que se escriben siempre precedidas de coma:

Nadie abría la puerta, así que seguían llamando.

Es un jarrón muy caro, de ahí que mucho cuidado al transportarlo.

- m. Van entre comas las proposiciones subordinadas adjetivas explicativas. Llamamos proposición a una subordinación, es decir, una oración dentro de otra que la contiene; es subordinada por depender de alguna parte de la oración, y es adjetiva por cumplir la función de un adjetivo.

Estas proposiciones subordinadas adjetivas pueden ser de dos tipos: especificativas y explicativas.

Las especificativas delimitan o restringen el significado del sustantivo al que se refieren; en Los documentos que se salvaron del incendio son fundamentales, la proposición indica que no todos son fundamentales, delimita entre todos un conjunto específico: solamente los que se salvaron. No se coloca "coma".

Las explicativas no delimitan o restringen, sino que añaden cierta información. En Los documentos, que se salvaron del incendio, son fundamentales, se explica o aclara que todos son fundamentales. Se encierran entre comas.

Especificativa: El ministro que provoca el pánico de los ciudadanos cambió su estrategia. Explicativa: El ministro, que provoca el pánico de los ciudadanos, cambió su estrategia.

Especificativa: Los hijos de Juan que viven en Córdoba no viajarán para el aniversario. Explicativa: Los hijos de Juan, que viven en Córdoba, no viajarán para el aniversario

Casos en los que no debe usarse coma

- a. No va coma entre el sujeto y el verbo del predicado.

La maestra reparte las fibras y las cartulinas.

María Teresa Andruetto es una famosa escritora argentina.

El ejemplo es un procedimiento que explica un concepto o definición a través de un caso particular y concreto que esclarece la idea.

- b. Cuando el último elemento de una coordinación va introducido por las conjunciones y/e, ni, o/u.

Es una chica muy reservada, estudiosa y de buena familia. No le gustan las manzanas, las peras ni las bananas.

¿Querés café, té o mate?

El punto y coma (;)

- a. Se usa punto y coma para separar proposiciones o suboraciones coordinadas, es decir, aquellas construcciones que, dentro de una oración, tienen su propio sujeto y su respectivo predicado.

[(Su hijo mayor es rubio); (el pequeño es moreno.)]

[Cada grupo irá por un camino diferente: (el primero, por la izquierda); (el segundo, por la derecha) y (el tercero, de frente)].

- b. Se usa punto y coma para separar enumeraciones con coma interna.

María, la bajista; Perla, la guitarrista; Johana, la cantante, y Ana, la baterista, van a hacer una gira en Mar del Plata en enero,

- c. Se recomienda usar punto y coma delante de conectores discursivos que vinculan fragmentos de cierta longitud:

Los jugadores entrenaron durante todo el mes; sin embargo, los resultados no fueron los esperados y quedaron afuera del torneo en cuartos de final.

No vivió mucho tiempo en aquella ciudad tan lejana; pero, mientras estuvo allí, disfrutó todo lo que se le ofrecía.

Los dos puntos (:)

Los dos puntos, que, como la coma y el punto y coma, delimitan unidades sintácticas inferiores al enunciado, detienen el discurso para llamar la atención sobre lo que sigue, que siempre está en estrecha relación con el texto precedente. Por lo tanto, unen a su función delimitadora un valor anunciativo, es decir, de anuncio. Por regla general, tras los dos puntos se escribe minúscula, aunque hay casos en los que se usa mayúscula.

Los usos más comunes son:

- a. Se escriben dos puntos ante enumeraciones explicativas, es decir, aquellas precedidas por un elemento anticipador (subrayado en los ejemplos):

Mirábamos el sol con todo: con el anteojito de larga vista, con una botella, con un cristal ahumado.

Ayer me compré dos libros: uno de Carlos Fuentes y uno de Cortázar.

Así me gustan las personas: inteligentes, buenas y sensibles.

Los tipos de evaluación son los siguientes: diagnóstica, formativa y sumativa.

Deben evitarse los dos puntos en enumeraciones que no tienen el elemento anticipador.

EVITAR:

*Mis deportes favoritos son: el fútbol, el vóley y la natación.

*Patrocinado por: Mercado Pago, Adidas y Banco Nacional.

*La evaluación se clasifica en: diagnóstica, formativa y sumativa.

Sí pueden usarse los dos puntos en este supuesto cuando los miembros de la oración se insertan en forma de lista.

Mis deportes favoritos son:

- Fútbol
- Vóley
- Natación

Cuando se escriben en primer lugar los elementos de la enumeración, los dos puntos sirven para cerrarlay dar paso al concepto que los engloba:

Natural, sana y equilibrada: así debe ser una buena alimentación.

- b. Se usan dos puntos para separar una ejemplificación del elemento anticipador que la introduce(subrayado en los ejemplos).

De vez en cuando tiene algunos comportamientos inexplicables: hoy vino a la oficina en ojotas.

Hay cosas que no debes olvidar: el pasaporte, por ejemplo.

- c. Se usan los dos puntos para indicar causa-efecto.

Se quedó sin trabajo: este verano no va a poder ir de vacaciones.

(causa)

(efecto)

- c. Se usan dos puntos para indicar conclusión o consecuencia de la oración anterior.

El arbitraje fue injusto y se cometieron demasiados errores: al final, se perdió el partido.

Este verano no va a poder ir de vacaciones: se quedó sin trabajo.

- d. Se usan dos puntos para indicar oposición

Camus no es una persona: es su gato.

- e. Se usan dos puntos delante de una transcripción textual.

Con respecto a su cuento El sur, Borges dijo: "Puede leerse como narración directa de hechos novelescos y también de otro modo..."

- f. Se usan dos puntos en el encabezamiento de cartas, notas, etc.

Querida Guada:

¡Hola, pichona! ¿Cómo va todo por ahí?...

Comillas

- a. Se usan comillas para intercalar citas textuales de menos de cuarenta palabras.

"Sobreviven los que se adaptan mejor", dijo Darwin.

- b. Se usan comillas para indicar que una palabra que una palabra o expresión es vulgar, procedede otra lengua o se utiliza irónicamente o en un sentido especial.

Bienvenida, "madame".

Parece que últimamente le va muy bien en sus “negocios”.

- c. Los términos o expresiones que se mencionan en un texto manuscrito para decir algo de ellos se escriben entre comillas. En los textos impresos, debe usarse la letra cursiva.

La palabra “didáctica” lleva tilde por ser esdrújula.

La palabra didáctica lleva tilde por ser esdrújula.

- d. Se usan comillas para citar en un texto manuscrito el nombre de un artículo, reportaje, cuento, poema, capítulo de un libro.

“Manuelita, la tortuga” es una famosa canción de María Elena Walsh.

Por “Cien años de soledad”, García Márquez obtuvo el Premio Nobel de Literatura.

Puntos suspensivos (...)

- a. Se usan puntos suspensivos para indicar una interrupción definitiva o momentánea de lo que se dice con fines expresivos.

No sé qué contestó... Que el infeliz se iba... Nada... Que un dolor... Que no sé qué raíz mala... La tierra entre la hierba...

- b. Se usan puntos suspensivos para interrumpir una enumeración que podría continuar.

Come cuanto le doy. Le gustan las naranjas, mandarinas, las uvas, las manzanas, las peras...

MAYÚSCULAS

Las letras de nuestro abecedario pueden adoptar dos configuraciones distintas: mayúsculas y minúsculas. En la escritura ordinaria, se usa como base la letra minúscula, para que las mayúsculas sean las encargadas de portar las siguientes funciones:

Mayúscula inicial

- Marca el inicio de enunciados, párrafos y otras unidades del texto;
- marca y delimita los nombres propios, así como las expresiones pluriverbales que se compartan como nombres propios. La mayúscula inicial puede aparecer en todas las palabras significativas o solo en la primera palabra, en combinación con la cursiva o las comillas.

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 18

El mejor poema del Romancero gitano es el “Romance de la pena negra”.

Escritura enteramente en mayúsculas

- Mejora la legibilidad de textos cortos (NO ESTACIONAR);

- Sirve para formar e identificar siglas y acrónimos (FMI, CGT, AMC¹⁶; RAE, IVA, AFA)
- Sirve para formar e identificar los números romanos (XXI)

Casos en que debe utilizarse la mayúscula inicial

- a. Nombres de persona, tanto el nombre de pila como el primer nombre. También, si son seres ficticiales o deidades.

Macarena Milagros Benítez, Caperucita Roja, el Gato con Botas, Alá, Jehová, Espíritu Santo

- b. Apodos, alias, sobrenombres y seudónimos.

Sandro, el Gitano; Ernesto “Che” Guevara

- c. Los nombres propios de los cuerpos celestes.

Marte, el cometa Halley

- d. Los nombres propios de tormentas, huracanes y otros fenómenos atmosféricos u oceánicos, como así también los nombres de los accidentes geográficos. No lleva mayúscula el nombre común genérico que los acompaña.

el huracán Vilma, el océano Pacífico, la cordillera de los Andes, las islas Galápagos

- e. Los nombres propios de las regiones naturales y continentes (ya sean ficticiales o reales).

la Patagonia, América, La Habana, el País de Nunca Jamás

- f. Los sustantivos y adjetivos que forman parte del nombre de zonas geográficas.

América Latina, el Cono Sur, Europa del Este

- g. Los nombres propios de barrios, calles, espacios urbanos, pero no el nombre común genérico que los precede.

autopista Panamericana, plaza de los Dos Congresos, el barrio Nuevo

- h. Todas las palabras significativas que componen la denominación de entidades, organismos, instituciones, órdenes religiosas o militares, partidos políticos, clubes deportivos...

¹⁶ “Análisis del Mundo Contemporáneo” es una materia de muchas carreras de nuestra institución. Aunque esta sigla no sea una conversación que exista por fuera de nuestra casa de estudios, la incorporamos como ejemplo porque si se ha instalado, a través de su uso, en el Instituto.

La mayúscula inicial se mantiene en sus nombres abreviados.

Instituto (por Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 18)

- i. Los sustantivos y adjetivos que forman parte de la denominación de asignaturas y cursos.

Didáctica General; Didáctica de las Prácticas Lúdicas; Taller de Lectura, Escritura y Oralidad; Análisis del Mundo Contemporáneo; Campo de la Práctica Docente IV; Física Nuclear

Si se escribe sólo la primera palabra de la materia, también se utiliza mayúscula.

Campo IV

Si la denominación es larga, la mayúscula se aplica solo a la primera palabra y la extensión se delimita con comillas.

Se matriculó en "Historia de las ideas lingüísticas en el mundo hispano".

- j. Adjetivos y sustantivos que forman parte de la denominación de edificios singulares, instituciones o monumentos.

el Partenón, la Catedral de Santiago, la Casa Rosada

- k. La primera palabra de cualquier obra de creación (libros, películas, esculturas, cuadros, programas de televisión, etc.).

Cien años de soledad, Historias de cronopios y de famas, La consagración de la primavera

- l. Nombres de los períodos en que se divide la historia y la prehistoria. También, el nombre de acontecimientos históricos importantes. En los nombres de guerras y batallas, el sustantivo común va con minúscula (excepto en los dos conflictos mundiales).

Neolítico, Edad de Piedra, Antigüedad, Edad Media

Semana Trágica, la Gran Depresión, la Primavera de

Praguera de los Cien Años, batalla de Ayacucho

Casos en que no debe utilizarse la mayúscula inicial

- a. Los sustantivos que designan profesiones.

Mi hija es profesora. Hoy tengo turno con el médico.

b. Los adjetivos y sustantivos que designan pueblos o etnias, así como los que denotan nacionalidad o procedencia.

los aztecas, los argentinos, Macarena es argentina.

c. Los nombres de las lenguas.

el castellano, el griego, el inglés

d. Los nombres de los hemisferios y las líneas imaginarias.

el hemisferio sur, el ecuador

e. Los nombres de los meses y de los días de la semana.

enero, febrero, lunes, martes

f. Los nombres de los elementos y compuestos químicos, así como los de las unidades de medida.

oxígeno, mercurio, sodio; tesla, newton

g. Los nombres de las monedas.

soles, euros, pesos

h. Las denominaciones de impuestos y tasas, aunque sus siglas sí lleven mayúscula.

impuesto al valor agregado (IVA)

i. Los poderes del estado.

el poder ejecutivo, el poder judicial

j. Los movimientos y tendencias políticas o ideológicas.

sandinismo, marxismo, neoliberalismo

k. Las disciplinas científicas y las diversas ramas del conocimiento (excepto cuando designan, en el ámbito académico, el nombre de una materia).

Nuevos avances en física nuclear. La acentuación es una rama de la ortografía.

l. Los nombres y escuelas de las diversas ramas del conocimiento.

darwinismo, positivismo, realismo mágico, cine negro

m. Las leyes, teorías y principios científicos.

el principio de Arquímedes, teoría de la relatividad

n. Las religiones y sus episodios relevantes.

el judaísmo, el cristianismo, el budismo

la resurrección de Cristo, el descenso del Corán

GUÍA DE TRABAJO N° 3

Fecha de entrega: según solicitud de cada carrera.

Acentuación

- 1) Separe las palabras que aparecen a continuación en sílabas, subraye la sílaba acentuada de cada una y clasifíquelas desde el punto de vista de la acentuación en agudas, graves o esdrújulas.

amor, fácil, separar, reptil, pájaro, fotógrafo, cárcel, examen, concurso, hélice, glándulas.

- 2) Subraye los diptongos y recuadre los hiatos de las siguientes palabras.

río, corrieron, maíz, leer, fuiste, María, héroe, oído, navío, dúo, ríe, nociones, suelo, púa, armario, búho, miércoles.

- 3) Tilde cuando corresponda la palabra subrayada.

- a. El doctor López me medico.
- b. El medico le daba la receta todos los martes.
- c. Yo medico a mi perro con antibiótico.

- 4) Escriba una oración con cada una de las siguientes palabras: camino/caminó, revólver/revolver, práctica/ practica/practicá.

- 5) Explique qué tienen en común los siguientes grupos de palabras desde el punto de vista de la acentuación.

- a. Héctor, difícil, azúcar, árbol.
- b. Nariz, tapiz, perdiz.
- c. Comieron, fueron, llegaron.
- d. Médico, astrónomo, música.

- 6) Tilde las palabras de las oraciones que aparecen a continuación según las reglas generales y el hiato.

- a. La escalera es de marmol verde; el cespel, de un verde intenso.
- b. El Indico es un gran oceano; el Artico es más pequeño.
- c. Deberian incrementarse las horas de Plastica y de Musica.

- 7) Coloque las tildes que correspondan a las siguientes frases:

- a. "Tenia que enseñarle a pensar en el amor como un estado de gracia que no era un medio para nada sino un origen y un fin en sí mismo". *Cien años de soledad*. García Márquez
- b. "(...) y en aquel relampago de lucidez tuvo conciencia de que era incapaz de resistir sobre su alma el peso abrumador de tanto pasado." *Cien años de soledad*. García Márquez

- c. "Se dio cuenta de que el coronel Aureliano Buendía no le había perdido el cariño a la familia a causa del endurecimiento de la guerra, como creía antes, sino que nunca había querido a nadie (...) era simplemente un hombre incapacitado para el amor".
Cien años de soledad. García Márquez

Puntuación y uso de mayúsculas

- 1) Escriba el abecedario cuatro veces, utilizando los cuatro tipos de letras que tiene nuestro idioma: primero, en mayúscula cursiva o manuscrita; segundo, en minúscula cursiva o manuscrita; tercero, en mayúscula de imprenta y, finalmente, en minúscula de imprenta.

A modo de ejemplo:

Tipo de letra	Mayúscula	Minúscula
Cursiva o manuscrita	H	h
De imprenta	H	h

- 2) El siguiente texto está escrito como no se debe escribir, esto es, con letra mayúscula sostenida. Páselo a minúscula de imprenta manteniendo las mayúsculas donde corresponda:

—NO PUEDO JUGAR CON VOS—DIJO EL ZORRO—. NO ESTOY DOMESTICADO.
—¡AH! ¡PERDÓN! —DIJO EL PRINCIPITO.
PERO, DESPUÉS DE REFLEXIONAR, AGREGÓ:
—¿QUÉ SIGNIFICA DOMESTICAR?
—NO SOS DE AQUÍ—DIJO EL ZORRO—. ¿QUÉ BUSCÁS?
—BUSCO A LOS HOMBRES—DIJO EL PRINCIPITO—. ¿QUÉ SIGNIFICA DOMESTICAR?
—LOS HOMBRES—DIJO EL ZORRO—TIENEN FUSILES Y CAZAN. ES MUY MOLESTO. TAMBIÉN CRÍAN GALLINAS. ¿BUSCÁS GALLINAS?
—NO— DIJO EL PRINCIPITO—. BUSCO AMIGOS. ¿QUÉ SIGNIFICA DOMESTICAR?
—ES UNA COSA DEMASIADO OLVIDADA—DIJO EL ZORRO—. SIGNIFICA CREAR LAZOS.
—¿CREAR LAZOS?
—SÍ—DIJO EL ZORRO—. PARA MÍ NO SOS TODAVÍA MÁS QUE UN MUCHACHITO SEMEJANTE A CIEN MIL MUCHACHITOS. Y NO TE NECESITO. Y VOS TAMPOCO ME NECESITÁS. NO SOY PARA VOS MÁS QUE UN ZORRO SEMEJANTE A CIEN MIL ZORROS. PERO SI ME DOMESTICÁS, TENDREMOS NECESIDAD UNO DEL OTRO. SERÁS PARA MÍ ÚNICO EN EL MUNDO. SERÉ PARA VOS ÚNICO EN EL MUNDO.
—EMPIEZO A COMPRENDER—DIJO EL PRINCIPITO—. HAY UNA FLOR... CREO QUE ME HA DOMESTICADO.

- 3) Los dos textos que aparecen a continuación pertenecen al libro *Historias de cronopios y de famas*, de Julio Cortázar. Los cronopios y los famas son, junto con los esperanzas, tres personajes ficticiales que cobran vida en este libro.

Transcriba los dos textos separándolos en tres párrafos cada uno y colocando sangría donde corresponda y, luego, proponga un título para cada uno.

- a. Cuando los famas salen de viaje, sus costumbres al pernoctar en una ciudad son las siguientes: un fama va al hotel y averigua cautelosamente los precios, la calidad de las sábanas y el color de las alfombras. El segundo se traslada a la comisaría y labra un acta declarando los muebles e inmuebles de los tres, así como el inventario del contenido de sus valijas. El tercer fama va al hospital y copia las listas de los médicos de guardia y sus especialidades. Terminadas estas diligencias, los viajeros se reúnen en la plaza mayor de la ciudad, se comunican sus observaciones, y entran en el café, a beber un aperitivo. Pero antes se toman de las manos y danzan en ronda. Esta danza

recibe el nombre de *Alegría de las famas*. Cuando los cronopios van de viaje, encuentran los hoteles llenos, los trenes ya se han marchado, llueve a gritos, y los taxis no quieren llevarlos o les cobran precios altísimos. Los cronopios no se desaniman porque creen firmemente que estas cosas les ocurren a todos, y a la hora de dormir se dicen unos a otros: "La hermosa ciudad, la hermosísima ciudad". Y sueñan toda la noche que en la ciudad hay grandes fiestas y que ellos están invitados. Al otro día se levantan contentísimos, y así es como viajan los cronopios. Las esperanzas, sedentarias, se dejan viajar por las cosas y los hombres, y son como las estatuas que hay que ir a ver porque ellas ni se molestan.

- b. Los famas para conservar sus recuerdos proceden a embalsamarlos en la siguiente forma: luego de fijado el recuerdo con pelos y señales, lo envuelven de pies a cabeza en una sábana negra y lo colocan parado contra la pared de la sala con un cartelito que dice: "Excursión a Quilmes", o: "Frank Sinatra". Los cronopios, en cambio, esos seres desordenados y tibios, dejan los recuerdos sueltos por la casa, entre alegres gritos, y ellos andan por el medio y cuando pasa corriendo uno, lo acarician con suavidad y le dicen: "No vayas a lastimarte", y también: "Cuidado con los escalones". Es por eso que las casas de los famas son ordenadas y silenciosas, mientras en las de los cronopios hay gran bulla y puertas que golpean. Los vecinos se quejan siempre de los cronopios, y los famas mueven la cabeza comprensivamente y van a ver si las etiquetas están todas en su sitio.
- 4) Transcriba los siguientes textos, luego de colocar los signos de puntuación. Reemplace minúscula por mayúscula y deje sangría cuando corresponda.
- a. silvio rodríguez el famoso cantautor cubano dará este dieciocho de noviembre un recital en la ciudad de buenos aires durante las semanas anteriores se presentará en las ciudades de córdoba y rosario.
- b. la biblioteca de la casa de manuel el mejor amigo de mi abuelo joaquín es inmensa tiene libros de poesía novelas historietas y obras de teatro los días fríos de invierno yo me quedo allí horas y horas leyendo.
- c. el escritor argentino jorge luis borges nació en 1899 en palermo un barrio entonces de los arrabales de buenos aires allí vivió hasta los catorce años cuando su familia debió trasladarse a ginebra suiza donde su padre que ya estaba ciego se operaría la familia regresó en 1921 y el joven borges quedó deslumbrado por la ciudad de buenos aires a ella le dedicó su primer libro de poemas fervor de buenos aires a esta obra siguieron muchos libros deslumbrantes que contienen algunos de los textos más logrados y conocidos del escritor el sur donde recrea un hecho autobiográfico el fin y biografía de tadeo isidoro cruz inspirados en martín fierro la muerte y la brújula la lotería en babilonia etc.
- 5) Transcriba las siguientes oraciones y mencione los usos de las comas que aparecen¹⁷.

Se usa punto y coma para separar proposiciones o suboraciones coordinadas, es decir, aquellas construcciones que, dentro de una oración, tienen su propio sujeto y su respectivo predicado.

¹⁷ Por ejemplo, si la oración a analizar fuera "Juan, ¿a qué hora venís?", Ud. podría responder la consigna del siguiente modo: "La coma antes de Juan separa al vocativo del resto del enunciado" o, como hay una sola coma, podría simplemente responder: "Vocativo"

Cuando los famas salen de viaje, sus costumbres al pernoctar en una ciudad son las siguientes: un fama va al hotel y averigua cautelosamente los precios, la calidad de las sábanas y el color de las alfombras.

6) Mencione el uso de “dos puntos” en las oraciones siguientes:

- a. No voy a ir a la fiesta: me siento muy mal.
- b. Traé todo lo que te pedí: los vasos, dos manteles, servilletas y cubiertos.
- c. La lengua es un sistema de signos: no puede alterarse un elemento sin afectar el conjunto.
- d. La Revolución Francesa influyó en los procesos independentistas de América: los patriotas de Mayo se inspiraron en sus ideas

Bibliografía

AA.VV. (2013) “Anexo. Acentuación”, en *Curso inicial. Ciclo lectivo 2004. Cuadernillo de actividades para el aspirante*. DGCyE: La Plata.

Cortázar, Julio (2011) *Cuentos completos. 2*. Bs.As.: Alfaguara, 131, 133.

De Saint-Exupéry, Antoine (2013) *El principito*. Bs. As.: Emecé, 77-79.

Real Academia Española (2012) *Ortografía de la lengua española*. Bs. As.: Espasa Calpe.

Varela, Irma y Elena Pérez Moreno (2017) *Nueva gramática para trabajar en el aula*. Córdoba: Comunicarte.

¹ Por ejemplo, si la oración a analizar fuera “Juan, ¿a qué hora venís?”, Ud. podría responder la consigna del siguiente modo: “La coma antes de Juan separa al vocativo del resto del enunciado” o, como hay una sola coma, podría simplemente responder: “Vocativo”.

CAPACIDADES FÍSICAS

Habilidades en el medio acuático

Las habilidades a evaluar serán las siguientes:

- Nado subacuático 3 puntos
- Flotación 2 puntos
- Entrada al agua 1 punto
- Nado estilo crawl 4 puntos

Nado subacuático: el circuito de habilidades acuáticas comenzara de la siguiente manera: los alumnos ingresarán a la pileta por la escalera en la parte baja y desde parado deberán sumergirse y levantar desde el piso 4 figuras colocadas a 1 metro de profundidad aproximadamente en un trayecto 8 metros.

Flotación: es la segunda habilidad de este circuito, una vez terminado subacuático el alumno se dirigirá hasta donde se encuentre el profesor a cargo de esta prueba, la misma estará ubicada en una zona donde los alumnos no hagan pie y deberán flotar de manera vertical durante 1 minuto con piernas y brazos lapso en el cual se les pasara una pelota en cuatro oportunidades debiendo recibir sin que este toque el agua, devolver la misma al profesor y continuar flotando.

Entrada al agua: la entrada al agua será de cabeza y comenzara en la parte profunda, es el punto de partida de la siguiente habilidad

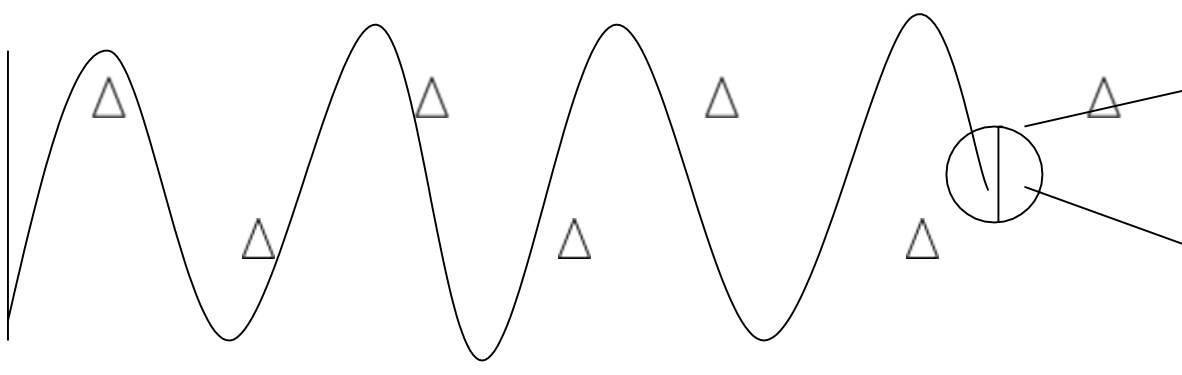
Nado estilo crawl: una vez realizada la entrada el alumno procederá a nadar 25 metros de estilo crawl con respiración lateral, teniéndose en cuenta la coordinación de la patada, la brazada y la respiración.

Habilidades en el medio terrestre

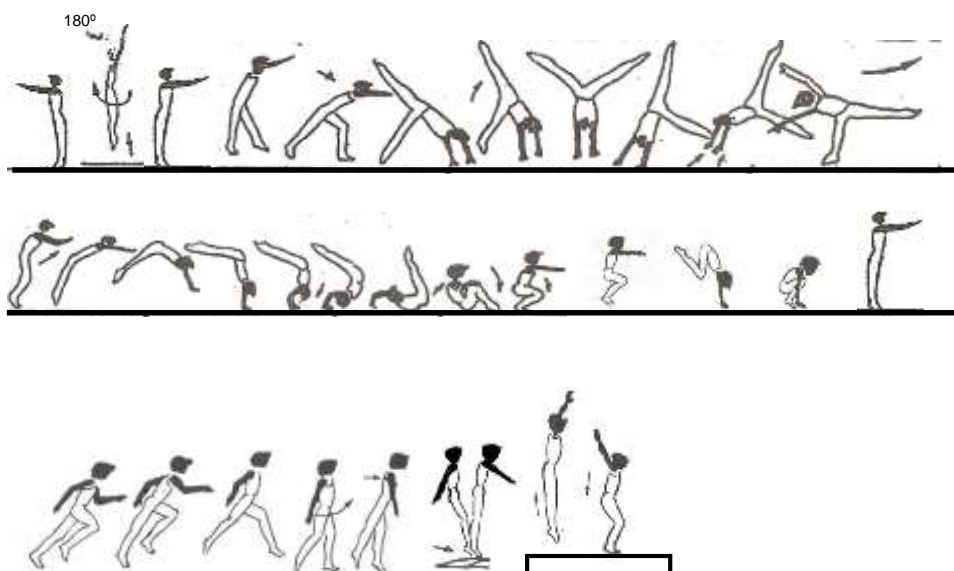
Coordinación óculo manual:

Desplazamiento con pelota de básquet en un recorrido de 20 metros deberá picar la pelota y pasar por fuera de los conos alternando la mano de drible según corresponda, cuando finaliza de sortear los conos lanzará tratando de impactar en el tablero.

Ejemplo: si se desplaza al cono de su izquierda cuando tenga que superarlo lo hará con mano izquierda la cual cambiara mano derecha cuando tenga que superar el cono a su derecha.



Practicas gimnasticas



La prueba se realizará en un circuito que comenzará con una serie de ejercicios sobre colchonetas para luego, mediante una carrera, hacer salto de extensión picando en la tabla con dos pies y finalizando en el colchón de caída.

Serie sobre colchonetas:

Posición Inicial, de pie de espaldas a las colchonetas realizar un salto en extensión con $\frac{1}{2}$ giro (180°), un paso de impulso para ejecutar una media luna salida dorsal y juntando los pies hacia adelante por medio de un paso, continuar con rol adelante terminando con piernas flexionadas, seguidamente se hará un conejito para finalizar en posición de pie.

Salto:

Carrera de impulso para picar con pies juntos sobre la tabla y realizar salto de extensión a caer sobre el colchón en posición de firmes.

Nota: el valor de cada ejercicio será de 2 (dos) puntos, deduciéndose por errores de ejecución.

Valor total de la prueba: 10 puntos.

Prueba de resistencia en pista: 1200 METROS

La prueba se realizará en la pista de atletismo del parque municipal de Lomas de Zamora, dicha prueba constará de un recorrido de 1200 metros (tres vueltas a la pista) A continuación se detalla la tabla de tiempos y puntajes correspondientes.

MUJERES	PUNTOS		VARONES	PUNTOS
Hasta 4' 20''	10		Hasta 4'00''	10
4'25''	9		4'05''	9
4'30''	8		4'10''	8
4'40''	7		4'20''	7
4'50''	6		4'30''	6
5'10''	5		4'40''	5
5'20''	4		4'50''	4
5'30''	3		5'00''	3
5'40''	2		5'10''	2
6'00''	1		5'20''	1

COORDINACION DINAMICA EN MULTISALTOS

El ejecutante se preparará con ambos pies detrás de la línea de partida y realizará dos saltos de manera alternada, con una pierna y otra, cayendo en el tercer salto con ambos pies de forma simultanea sin perder el equilibrio.

Tendrá dos intentos sucesivos y se tomará la mayor distancia alcanzada.

En caso de error no se computará el intento.

ERRORES:

- No realizar saltos con apoyos alternados
- Realizar mayor número de saltos
- Caer con apoyo no simultaneo
- Desplazarse hacia adelante o atrás en la

caídaPuntajes

MULTISALTOS VARONES	
DISTANCIA	PUNTAJE
7,50 O MAS	10
7,25 A 7,49	9
7,00 A 7,24	8
6,75 A 6,99	7
6,50 A 6,74	6
6,25 A 6,49	5
6,00 A 6,24	4
5,75 A 5,99	3
5,50 A 5,74	2
5,25 A 5,49	1
5.24 O MENOS	0

MULTISALTOS MUJERES	
DISTANCIA	PUNTAJE
6,50 O MAS	10
6,25 A 6,49	9
6,00 A 6,24	8
5,75 A 5,99	7
5,50 A 5,74	6
5,25 A 5,49	5
5,00 A 5,24	4
4,75 A 4,99	3
4,50 A 4,74	2
4,25 A 4,49	1
4,24 O MENOS	0

DISEÑO CURRICULAR DEL PROFESORADO DE EDUCACION FISICA

1er. Año

Campo de Actualización Formativa				
Taller de lectura, escritura y oralidad (64)		Taller de educación corporal y motriz (64)		
Campo de la Subjetividad y las culturas	Psicología del desarrollo y el aprendizaje I (64)	Campo de la Práctica Docente <i>Práctica en terreno</i> Experiencia social en espacios y organizaciones de la comunidad (64)	Didáctica de las Prácticas Gimnásticas I (64) Didáctica de las Prácticas Acuáticas (64) Didáctica de las prácticas Lúdicas (64) Anatomía Funcional (64) Historia de la Educ. Física en Latin. y Argentina (64)	Campo de los Saberes específicos (320)
		Taller Integrador Interdisciplinario Ciudad Educadora (64)		
		<i>Herramientas</i> Educación social y estrategias de educación popular (32)		
Filosofía (64)	Didáctica General (64)	Pedagogía (64)	Análisis del Mundo Contemporáneo (32)	
Campo de la Fundamentación				

Total de horas anuales: 832 horas

Campo de la Subjetividad y las culturas	Psicología del desarrollo y el aprendizaje II (64)	Campo de la Práctica Docente	Didáctica de las Prácticas Gimnásticas II (64)	Campo de los Saberes específicos (576)
		<i>Prácticas en terreno</i> En instituciones educativas (distintos ámbitos: urbano, suburbano, rural) (64)	Didáctica de las Prácticas de la Recreación Participativa (64)	
			Didáctica de las Prácticas Deportivas I (128)	
			Didáctica de las Prácticas Atlético (64)	
			Fisiología de la Motricidad (64)	
			Didáctica de las prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre I (64)	
			Didáctica y Currículum de la Educ. Física del Nivel Inicial y del Nivel Primario (64)	
			T.F.O. (64)	
		Taller Integrador Interdisciplinario Espacio escolar y realidad educativa (32)		
		<i>Herramientas</i> Aproximación y análisis cualitativo institucional (32)		
Teorías sociopolíticas y educación (64)				
Campo de la Fundamentación				

Total de horas anuales: 832 horas

3er. Año

Campo de la Práctica Docente				
Campo de la Subjetividad y las Culturas	Configuraciones culturales del sujeto educativo (64)	<i>Práctica en terreno</i> En el aula, en el nivel de formación y en otros ámbitos educativos (96)	Didáctica de las Prácticas Gimnásticas III (64) Didáctica de las Prácticas Deportivas II (128) Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre II (64) Metodología de la Investigación en Educ. Física (64) Análisis de las Acciones Motrices (64) Didáctica de la Educación Física del Nivel Secundario y de otros ámbitos educativos (64) T.F.O. (64)	Campo de los Saberes Específicos (512)
		Taller Integrador Interdisciplinario <i>Relación educativa</i> (32)		
		<i>Herramientas</i> Investigación en y para la acción educativa (32)		
Historia, Política y Legislación Educativa (64)				
Campo de la Fundamentación				

Total de horas anuales: 800 horas

Campo de la Práctica Docente				
Campo de la Subjetividad y las Culturas	Pedagogía crítica de las diferencias (32)	Práctica en terreno En el aula, en el nivel de formación y en otros ámbitos educativos (128)	Didáctica de las Prácticas Gimnásticas Especiales (64)	Campo de los Saberes Específicos (512)
			Didáctica de las prácticas Deportivas III (128)	
			Antropología y Sociología del Cuerpo (64)	
			Didáctica del Entrenamiento (64)	
			T.F.O. (192)	
		Taller Integrador Interdisciplinario Posicionamiento docente (32)		
Reflexión filosófica de la educación (32)		Dimensión ético-política de la praxis docente (32)		
Campo de la Fundamentación				

Total de horas anuales: 768 horas

Total de horas Diseño 3296 horas

Para el cálculo de los Módulos semanales debe dividirse el número total de horas por 32. Así, a 32 horas corresponde 1 Módulo semanal; a 64 horas: 2 Módulos, etc.

5/ CORRELATIVIDADES

2°. AÑO	
Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje II	Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje I
Teorías Sociopolíticas y Educación	-----
Didáctica y Currículo de la Educación Física del nivel Inicial y del Nivel Primario	Didáctica General
Didáctica de las Prácticas Gimnásticas II	Didáctica las Prácticas Gimnásticas I
Didáctica de las Prácticas de la Recreación Participativa	-----
Didáctica de las Prácticas Deportivas I	-----
Didáctica de las Prácticas Atléticoas	-----
Fisiología de la Motricidad	Anatomía Funcional
Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre I	-----
Campo de la Práctica Docente II	Campo de la Práctica Docente I

3°. AÑO	
Configuraciones Culturales del Sujeto Educativo	Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje II
Historia, Política y Legislación Educativa	-----
Didáctica de la Educación Física del Nivel secundario y de otros ámbitos educativos	Didáctica y Currículum de la Educación Física del Nivel Inicial y del Nivel Primario
Didáctica de las Prácticas Gimnásticas III	Didáctica de las Prácticas Gimnásticas II
Didáctica de las Prácticas Deportivas II	-----
Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre II	Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre I
Metodología de la Investigación en Educación Física	Didáctica y Currículum de la Educación Física del Nivel Inicial y del Nivel Primario y el Campo de la Práctica Docente II
Análisis de las Acciones Motrices	Fisiología de la motricidad
Campo de la Práctica Docente III	Campo de la Práctica Docente II Didáctica y Currículo de la Educación Física del Nivel Inicial y del Nivel Primario Didáctica de las Prácticas Lúdicas. Didáctica de las Prácticas Acuáticas. Didáctica de las Prácticas Gimnásticas II Didáctica de las Prácticas de la Recreación Participativa. Didáctica de las Prácticas Deportivas I Didáctica de las Prácticas Atléticas. Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre I

4º AÑO	
Pedagogía crítica de las diferencias	-----
Reflexión filosófica de la educación	-----
Dimensión ético – política de la praxis docente	-----
Didáctica de las Prácticas Gimnásticas Especiales	Didáctica de las Prácticas Gimnásticas III
Didáctica de las Prácticas Deportivas III	-----
Antropología y Sociología del cuerpo	-----
Didáctica del Entrenamiento	Análisis de las acciones motrices
Campo de la Práctica Docente IV	Campo de la Práctica Docente III Didáctica de la Educación Física del Nivel Secundario y otros ámbitos educativos. Didáctica de las Prácticas Gimnásticas III Didáctica de las Prácticas Deportivas II Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre II